



Más alarmados que ayer

El Consejo permanente de Estado

Los aprestos bélicos en Cabo Jubi para operar en Ifni

Los periódicos han recogido nuestro suelto de ayer sobre los preparativos bélicos que se han acumulado sobre Cabo Jubi, con objeto de utilizarlos en Ifni. Uno de ellos precisa unos cuantos datos de los que, en efecto, poseíamos; pero se calla otros, quizá por no serle conocidos. Es igual. No son necesarios ya. El jefe del Gobierno, al ser interrogado sobre ese punto concreto, se limitó a decir «que en la última reunión del Consejo permanente de Estado estuvieron informando detalladamente todos los jefes superiores del ejército y la marina». Muy bien. La respuesta no puede ser más evasiva y, sin embargo, más interesante. Eso es clandestinidad, y una de las razones fundamentales que movieron al país a inclinarse por un régimen diferente al monárquico fue la de acabar con la política clandestina, con los organismos púnicos menos que irresponsables. Hace algún tiempo que venía preocupándonos ese Consejo permanente de Estado que nos ha nacido punto menos que por generación espontánea. La circunstancia de que figuren en él dos militares socialistas, en razón de los cargos que tuvieron, no fuerza a considerar el tema. Declaramos que no hay nada que pueda convencernos de que ese Consejo es necesario y muchas las razones que nos lo presentan como inconveniente. Tenemos mucho miedo, un miedo instintivo y razonado a la vez, a esta clase de Consejos que sustraen sus deliberaciones al conocimiento de la nación. Eso podía hacerlo la monarquía en una Junta equivalente que presidía el monarca; la República, no. La República es forzoso que ventile todos sus negocios, por difíciles que sean, de cara al país. Para justificar esa acumulación de elementos bélicos en Cabo Jubi se nos dice, con la tranquilidad del justo, que ya los jefes superiores del ejército informaron ampliamente al Consejo permanente de Estado. Esta explicación aún nos alarma más que los preparativos bélicos. Parece querer decir que de la noche a la mañana, sin que tengamos noticia de ello, podemos vernos envueltos en un conflicto guerrero en las fronteras extremas de nuestro Protectorado porque así han informado los jefes superiores del ejército y lo ha decidido, por mayoría de votos, el Consejo superior de Estado. No estamos conformes, y añadimos que si los miembros de ese Consejo superior de Estado no están facultados para proclamar ante sus camaradas, primero, y ante el país, después, los negocios que en él se ventilan, nuestro Partido está obligado a estudiar a uña de caballo la conveniencia de que sus afiliados dimitan unas representaciones que pueden acarrearlos muy serias responsabilidades. Ya es enojoso para un socialista que en las actuales circunstancias políticas se vea obligado a convivir en una Junta limitada con determinados hombres públicos, facilitando el nacimiento de sospechas y equívocos; pero el enojo es tanto mayor si, por la índole de los asuntos en que tal Consejo interviene, puede recaer sobre ellos, y por extensión sobre todos nosotros, es decir, sobre el Partido, la responsabilidad de haber apadrinado una operación bélica en Marruecos cuyo comienzo es conocido y su último desenlace ignorado. El tema es muy gordo para que podamos autorizarlo la menor laxitud. Examinado con todo rigor no cabe otra solución que dejar a los creadores de esa nueva entidad nacional la responsabilidad de sus resoluciones todas, a menos que el Consejo superior de Estado reconozca a sus componentes la más amplia libertad para informar a su partido y a la opinión, cuando ello resulte necesario, sobre los temas que en él se debatan.

Nos encontramos ante un primer caso. Se acumulan fuerzas y material militar sobre Cabo Jubi para una posible operación sobre Ifni, y cuando, alarmados por la noticia, reclamamos alguna aclaración satisfactoria, se nos responde como lo ha hecho don Alejandro Lerroux: «Sobre ese asunto han informado ampliamente los más altos jefes militares al Consejo permanente de Estado». No. Eso, no. A quien hay que informar es al país. Este tiene derecho a saber por qué se acumula material de guerra sobre Cabo Jubi. El brutal sacrificio de vidas que se hizo en Annual le da derecho, sobre todo después de haber cambiado el régimen, a saber dónde y cómo se le lleva. No hay Consejo permanente de Estado más alto que el que constituye el país entero. En estos asuntos no es admisible la clandestinidad. Podrían hacerse clandestinos los escándalos parlamentarios y nada se perdería en ello; pero las deliberaciones del Consejo permanente de Estado, no. El secreto de ellas puede costarnos demasiada sangre y demasiado dolor.

Los Treinta

El pleito interno de los radicales

Se habla de treinta diputados radicales, como se habló otro día de los treinta sindicalistas catalanes. Al primero, también ha prendido en la minoría radical el entusiasmo, o sea la disidencia de un grupo de treinta hombres frente al partido. Después del discurso de Martínez Barrio, que no es la escisión, pero se le parece, hay que ver lo que hacen los treinta diputados radicales, incluido el orador. Es decir, a ver cómo se conducen para rescatar a la República. La República tiene que ser rescatada de las manos del señor Lerroux, no de las de Gil Robles. Es Lerroux quien la entrega a trozos; pero, en definitiva, quien la posee. De modo que los treinta diputados radicales de que se habla habrán de entenderse con el que fué su jefe—correligionario le ha llamado Martínez Barrio—y con los tradicionales lugartenientes de éste. Las derechas, sin el concurso del partido radical, son hoy bien poca cosa. Aquí el juego lo hace el partido radical. Por eso, los diputados disidentes han de enfrentarse con su propio partido, autor del daño. ¿Lo hacen así? Ambiguo y todo, como dijimos ayer, el discurso del señor Martínez Barrio presenta con claridad ese disgusto, esa alarma de los treinta radicales. Martínez Barrio ha dicho dos cosas de interés: una, el llamamiento a los republicanos, el deseo de que se unan para el rescate del régimen. Otra, que era también para los republicanos, que se sintió en aquella frase, muy destacada por los comunistas, sobre «las manos limpias».

No tuvo valor, o lo que fuera, para romper con Lerroux y con Emiliano Iglesias el señor Martínez Barrio. Para su discurso, si es algo en concreto, vale como una filípica contra la orientación del radicalismo. Cuando el orador define lo que debe ser el partido radical, incluso con palabras de Lerroux, se dirige a su partido, busca el ensanchamiento del grupo de los treinta. Cuando apela a los republicanos, en guerra con el partido radical, pone en evidencia a Lerroux. Cuando exhibe sus manos y las califica de limpias, ¿qué quiere significar? Los ataques han sido duros, no cabe desconocerlo. Martínez Barrio ha zarandeado más de lo que pudiera convenirle a los señores que están en el Poder. Ha acentuado las responsabilidades del partido radical. Y para ser miembro de un núcleo político donde nadie manda, sino Lerroux, y

donde nadie levanta la voz, sino el jefe, Martínez Barrio no se ha quedado corto. Ahora bien: ¿era esa la postura que cumplía en momentos tan graves a un disidente republicano? Pero éste es otro tema. Como es otro tema el pasado inmediato del señor Martínez Barrio.

Lo que nos interesa subrayar es que en los usos y en la tradición del partido radical el discurso de Martínez Barrio no encaja. El orador no invoca ya, como hace dos meses, al jefe; amenaza con la asamblea. Y si le falta importancia cuando decía, no era menos orientadora la actitud de los oyentes. La menor frase de oposición a la política imperante, o a la conducta del partido, era acogida con ovaciones. Por la parte de Sevilla se desgaja el partido radical. Los mismos síntomas de desprendimiento presenta la parte de Levante. Los treinta diputados pueden pesar en el seno del jerrrouxismo. Martínez Barrio también. Respecto de nosotros, el ex ministro sevillano carece de autoridad política. Respecto de los suyos, goza autoridad política y autoridad moral. De ahí que lo poco que se ha atrevido a censurar Martínez Barrio vaya acompañado de indudable trascendencia. Bien lo sabe Lerroux.

Por lo demás, el pleito de los radicales, con o sin discurso de Martínez Barrio, no quita ni pone dramatismo al destino del régimen.

DENUNCIADOS

Recomienza la persecución de EL SOCIALISTA

Ayer hemos vuelto a ser denunciados. Y recogidos. Razón que se nos facilita de la denuncia: la publicación de los editoriales «Pena de muerte y jornales de sus reales» y «Malos tratos en las cárceles». Bien. Sucede que recomienza la persecución de nuestro diario, un tanto aplacada en las semanas últimas. Necesitamos, en consecuencia, hacer un nuevo sacrificio para evitar que se interrumpa nuestra comunicación con los lectores de provincias. Esto es lo que deben tener en cuenta los lectores al juzgar de nuestra labor periodística. No es que se nos enfrien las plumas: es que tenemos que poner ceniza en ellas para impedir que el fiscal haga inútiles nuestros esfuerzos y cause un daño considerable a nuestra economía.

No podemos hacer el periódico que deseamos y podemos hacer a la vista de cómo se desiza la política; precisamos escribir el periódico que puede circular. Y ello por una razón de bulto: porque no podemos transigir con que nuestros lectores de los pueblos pierdan el contacto con el único periódico que les interesa leer. Cuidaremos de que nuestro diario sea doble: el impreso y el que está entre las líneas impresas.

¡Trabajadores! Propagad y leed EL SOCIALISTA

Cabríta que tira al monte...

El de las manos blancas

Es curioso el derrotero que ha tomado la política nacional. Se hace mérito de las manos limpias. Anoche mismo un diario nos adocina sobre la austeridad moral que corresponde a un Estado moderno. Debería hablarse y escribirse con más claridad. Debería decirse al país versiones más transparentes de lo que se quiere decir. Es posible que en Madrid, donde las noticias corren pronto, la claridad de las alusiones sea transparente; pero, ¿y en las provincias? Más claridad, colegas, más claridad. Mientras ella llega, y suponemos que no llegará, nos rogamos pensar el poco tiempo que ha sido necesario para que se advierta la falta de la virtud principal que corresponde a todo Estado moderno. Y no se dirá que no avisamos a tiempo los inconvenientes de ciertas campañas, los riesgos de determinadas inclinaciones. Hay quien, para diferenciarse de manera inequívoca de otros, clama ante la masa popular de correligionarios: «Manos limpias las que os tiendo». Limpias, ¿de qué? Necesitamos distinguir. El señor Martínez Barrio nos lo perdonará, sin duda; pero necesitamos distinguir. Posiblemente sus manos están limpias de aquello que no están aseadas otras manos; posiblemente, o, si se quiere, seguramente. Pero en el juego político esas manos se ensuciarán más de la cuenta. Lo deja comprender así la carta famosa de Gil Robles, que, de ser necesario, estamos dispuestos a reproducir una vez más, y con ésta serían tres. De aquel juego sucio, no debe olvidarlo el señor Martínez Barrio, arrancan todas las desdichas actuales. ¿Cuánto empeño no puso el señor Martínez Barrio en derrotar a los socialistas y en desplazar del país a los republicanos de izquierda? Está en el recuerdo de todos la campaña que hizo en Granada el gobernador de aquellos días, y la que hizo en Badajoz otro, y en Jaén otro, y en Córdoba otro, y en... Y está en nuestro recuerdo el regusto con que Martínez Barrio vio formarse unas candidaturas de los deliciosos encaje gubernativo: lerrouxistas, accionpopulistas, agrarios, fascistas... ¿Qué esperaba después de aquellas elecciones suyas el de las manos blancas? ¿Una República de izquierdas? Y, sobre todo, ¿qué quería? ¿Salir del segundo Gobierno de Lerroux con el título de republicano de izquierda? Su juego político fué demasiado quebrado y equívoco como para que ahora, a la vista de sus consecuencias, pueda reivindicar el título de republicano de izquierda. Conforme, y para quien tiene su filiación política no parece que sea poco, con que le aceptemos sin regateos lo de las manos limpias. En lo político las primicias. Si se busca un primer responsable a la actual situación, forzoso nos será volver la vista hacia él. Se nos dirá que un punto de contricción; sí, en efecto, un punto de contricción sirve para salvar el alma, pero después de muerto. Antes, no.

¿Qué elecciones las de Martínez Barrio? El solo no hubiera podido lograrlas. Le fué indispensable el concurso de Torres Campaño, hombre de viejos rencores en fichero. Su antisocialismo le dictó la conducta, y ahora, al flanco de Martínez Barrio, trata de enderezar a la República, el gorro trágico. Ya que no puedan colocárselo de la derecha, porque la derecha los recusa, quieren ponerse en el centro. Mejor es que lo dejasen en paz.

Cólljase por estas líneas cuál es nuestro último juicio sobre el discurso de Sevilla. Los que se hacen ilusiones con él están frescos. Republicanos que puedan ser utilizados por la República sólo conocemos unos: los del nuevo partido; pero creemos no equivocarnos nada, absolutamente nada, si decimos que se intentará utilizarlos a todos menos a ellos. Son... ¡demasiado republicanos! Los mismos que les bañan el agua, con una alegría más fingida que real, les condicionan el baile: los errores de antes, y lo esto, y lo otro. Vamos a espiar la hora de su nuevo desencanto. Lo prometemos a la República cosas demasiado serias y duras, y ellas... o, él, que no sabemos cómo emplear el artículo, no parece dispuesta a aceptarlas. Cabríta que tira al monte... No perdemos la ilusión de que nuestro postulado político, definitivo y claro, acabe por captar la voluntad de los republicanos estimables, utilizables, eficaces.

Cómo informan de las "cosas de España"

Los bulos de la Agencia Reuter

Se ha hablado mucho de las informaciones fantásticas que vienen publicándose en la prensa extranjera sobre la situación y la marcha de las cosas en España. Pero se ha hablado en forma genérica, sin precisar. Y con ello se ha cometido una gran injusticia con la mayor parte de los corresponsales particulares que los periódicos más importantes de diversos países tienen en nuestro país. Porque nos consta, tras lectura atenta de la prensa extranjera que llega a nuestras manos, que la mayoría de esos corresponsales—salvo conspicuas excepciones—suele informar con veracidad y honradez sobre lo que en España acontece.

No cabe decir lo mismo de algunas Agencias telegráficas, a pesar de que la mayor difusión de sus despachos les exige mayor circunspección también y les impone una responsabilidad mucho más grande. Concretamente nos referimos a la Agencia Reuter, que en Inglaterra tiene carácter oficial, aunque aquí se distingue por su fantasía en la información. No hace mucho cabalgaba a Londres el páncico empujaba hacia Jibraltar, en huida desprovista, a los residentes extranjeros en Andalucía. El 12 de marzo la prensa británica publicaba un largo despacho de dicha Agencia, en el cual se hacían las siguientes afirmaciones: «La huelga general en toda España ha sido declarada desde Barcelona hoy, domingo, para empezar a medianoche. El Gobierno ha declarado ilegal esta huelga». Y después de unos ataques a los obreros de la industria textil, añadía: «Barcelona está viviendo con los nervios a flor de piel. Los grandes almacenes están fuertemente fortificados, como si fueran barcos de guerra, y repletos de timbres de alarma y sistemas de protección. La ciudad...

Sevillanas

La Delegación provincial del Trabajo constituye un verdadero escándalo público

SEVILLA, 3.—El semanario «Voz Obrera», órgano de la U. G. T. de Sevilla y su provincia, ha sido denunciado por el fiscal a causa de la campaña que viene realizando contra las anomalías que ocurren en la Delegación de Trabajo. Al frente de este organismo se halla un concejal del Ayuntamiento y socialista de obras, el señor Domínguez Alfaro, radical de Unión patriótica, cabo del somatén y diestro muñidor electoral monárquico del populoso barrio de Triana. La campaña sostenida por el va-

liente semanario obrero se ha fundamentado en hechos probados, y que son del dominio de todos los que visitan la Delegación. Al hacerse cargo el actual delegado, lo primero que se le ocurrió, tras de hacer un repaso a la casa en que estaban constituidas las oficinas, fué cambiar de domicilio al organismo, trasladándolo a un hotel desahogado, que ha tomado en arriendo por dos veces más de lo que pedia el administrador. En ese mismo hotel habita él ahora, ocupando toda la planta alta, sin pagar nada y contraviniendo la ley, y también ocupa-

una habitación su auxiliar, señor Linares, que es quien hasta aquí ha hecho las funciones propias del delegado, por incapacidad de éste. Las persianas, alfombras, sillones, etc., de diversos Jurados y de la Delegación han pasado en cantidad considerable a las habitaciones particulares de los dos huéspedes de la nueva morada. La casa, luz y calefacción total se paga del presupuesto de los Jurados.

El semanario «Voz Obrera» ha hecho la cuenta de lo que gana el delegado; en total, unas 34.000 pesetas anuales, si se incluye la casa y demás gastos, y la que importa la administración de la barriada del Estado denominada Heliópolis. Eso sin contar con que el delegado, que posee una familia numerosísima, ha colocado a todos sus parientes en las oficinas de la mencionada barriada y en la Delegación. Esto es lo que se ve. Pero se comprenderá que un contratista de obras, que es delegado del Trabajo y administrador de una barriada del Estado compuesta de chalets, puede tener ancho campo para los negocios suyos.

Por lo demás, el funcionamiento de la Delegación es de tal naturaleza, que ya empieza a alarmar a los propios radicales. Así se ha dado el caso de que algunos afiliados al partido radical hayan comprado hasta cincuenta ejemplares del portavoz de la U. G. T. para repartirlos en el Casino de ellos. Recientemente hemos hecho público en estas mismas columnas el mal funcionamiento del Jurado mixto rural. Ahora ocurre en ese Jurado que hay dos auxiliares y está sin cubrir la plaza de secretario. El auxiliar que ha entrado últimamente es un tenebroso y muñidor electoral, recomendado por Martínez Barrio. Al Jurado mixto de Carga y Descarga se ha mandado a un ordenanza que no ha podido tomar posesión porque no sabe leer ni escribir; pero ha quedado él y el otro que había. Se ha nombrado vicepresidente de este Jurado a una radical que a la vez está «enfuchada» en la Hidrográfica del Guadalquivir. En los demás Jurados ocurre poco más o menos lo mismo. En todos se van eliminando a los empleados y sustituyéndolos por radicales.

Por lo curioso es que el delegado confiesa que es el partido radical quien le impone la conducta observada. Hay un caso de intromisión del gobernador en las funciones del delegado que acredita que algo hay de cierto en lo dicho. El Jurado mixto de Carga y Descarga quiso poner en vigor los carnets del Censo profesional, y la primera autoridad de la provincia, a requerimiento de los jefes locales radicales, ordenó al delegado y éste al Jurado que se suspendiese el acuerdo. Tal medida obedeció a que los radicales quieren crear grupos obreros afiliados a su partido, valiéndose para ello de los puestos de mando que ocupan.

«Voz Obrera» se dispone a persistir en su campaña, que ha sido muy bien vista por los trabajadores. Pronto publicará una fotografía en que aparece el delegado de Trabajo con las insignias y la escopeta de somatenista.—(Diana.)

Un minero muerto y otro gravemente herido en Oviedo

OVIEDO, 3.—En la mina «Legado», de la Hulla Española, y a consecuencia de un accidente de trabajo, al hacer explosión un barreno, resultó muerto el obrero Manuel Fraga Fraga, de treinta y ocho años, y gravemente herido en las piernas y cara Francisco Sutil.—(Febus.)

Por una amnistía justa

Petición de las prisiones

Llegan a nuestra Redacción cartas y telegramas de las prisiones españolas interesando nuestra colaboración para que se dicte, con motivo del aniversario de la República, una amplia amnistía. No necesitamos decir a nuestros comunicantes que su demanda nos parece justa y razonable. No hemos olvidado los días en que suscribíamos, con el mayor interés, peticiones como la que ahora formulan los presos españoles. Si nos abstenermos de hacerlo es en su propio interés. Corren el riesgo de que, siendo nosotros abogados de su causa, ésta, lejos de prosperar, fracase. Este convencimiento nos trae a la memoria un recuerdo carcelero de otros días. Entre los presos de la cárcel de Bilbao se hizo popular una maldición: «¡Ojalá te defienda Echevarrioste!», y ello porque el infortunado cronista de Plencia, al ensayarse como abogado, considerando pequeña la petición fiscal que éste hacía contra su patrocinado, la amplió en términos inesperados.

No quisiéramos que mañana los presos españoles estén en condiciones de decir de nosotros lo que los presos bilbaínos de la época de nuestro recuerdo decían de Echevarrioste. Su demanda, repetimos, es justa. Siempre es justa la petición del preso, y mucho más ahora, en que no parece que se les depare el trato a que tienen legítimo derecho. Pero no nos decidimos a serlo en defensores de esa justicia. Acaso fuera ello bastante para que el Gobierno desatendiera la demanda que de todas las prisiones españolas se le hace.

Es preferible que los presos renuncien, en previsión de que nuestra malicia acierte, a una ayuda que nunca les ha sido regateada. La amnistía de que se trata ahora no reza con ellos; tiene un propósito concreto bien conocido de todos los españoles. Se proyecta para quienes se alzaron en armas contra el régimen el día 10 de agosto. Nuestro grupo parlamentario se propone estorbar ese proyecto y en la medida que le sea posible tratará de conseguir que los beneficios de la amnistía se proyecten sobre los presos que delinquieron por mejorar la República, y aun sobre los presos por delitos comunes, que también éstos tienen merecimientos para que no se los olvide. Sin contar, porque ello no hace al caso, que en una gran parte de los delitos comunes, por no decir en todos, puede encontrarse una última razón que los convierte en delitos sociales.

Piden los presos algo que, en cierta manera, les es debido: la amnistía de sus penas mediante el expediente humano de una amnistía. Para mejor hacerse él acuden, como en otras ocasiones, a los diarios. Conocen los presos nuestra disposición de ánimo, y escribimos estas líneas con intención de que se persuadan de que nuestra ayuda puede serles contraproducente. Donde nosotros digamos blanco, el Gobierno sentirá la necesidad biológica de decir negro.

Es un Gobierno de antisocialistas jurados que no atiende otras sugerencias que aquellas que le puedan ser hechas por los periódicos y organizaciones derechistas. Si estos elementos se encogen de hombros ante los requerimientos de las prisiones, los presos no deberán hacerse ilusión ninguna. Su causa estará perdida. Por el contrario, si consiguen movilizar los últimos restos de su caridad—cosa nada fácil—, tendrán ganada la petición. Dejen, pues, que nosotros callemos. Es mejor así. No somos una voz definitiva; somos todo lo contrario. La política nacional gira actualmente sobre un eje forzado: llevar la contraria a los socialistas. Gracias a la simplicidad de su conducta sería suficiente que nosotros nos opusiéramos a la petición de los presos, para que consigueran ver victoriosa su demanda. Pero no podemos acudir a la superchería de oponernos a lo que nos parece justo. Y justo es, eminentemente justo, lo que solicitan los presos españoles: que la amnistía en proyecto les aproveche a todos en igual medida. Y si valiera algún testimonio ajeno a nuestra amistad, apelaríamos al del propio señor Sanjurjo, que reiteradamente ha dicho que no se encontraba mal entre los penados del Duero, aludiendo quizá, por manera equívoca, a otras viejas compañías, no tan dignas de estimación como las de la penitenciaría santanderina.

Todo vuelve

Los indeseables de real orden

Más casos y cosas militares de actualidad

En su número del sábado último «Heraldo» de Madrid publicaba en primera plana un artículo titulado «La República y los militares», cuyo autor trata de hacer ver a los lectores que hubo un período—el de gobierno del señor Azaña—en que «el pase a la situación B se decretaba no sólo sin la formación de expediente, sino sin dejar en el ministerio una huella de la causa a que obedecía la determinación ministerial. Actualmente—continúa el articulista—, el pase a la situación B se hace a petición del jefe de Cuerpo, mediante «justa y razonada causa», o por acuerdo del ministro en vista de hechos probados que se hacen constar en el expediente oportuno. ¡Lo vemos y no lo creemos! ¿Será, como apunta algún malicioso, que obliga a tanto la condonación de una multa? Desde luego resulta extraño que un periódico del matiz izquierdista que se complace en airear el «Heraldo» publique artículos como el de referencia, que trascienden demasiado a euforia radical. Veamos lo que hay de cierto en las afirmaciones del articulista:

De todos los oficiales que pasaron a situación B por haber intervenido—directa o indirectamente—en los sucesos de agosto, existen antecedentes en la Dirección general de Seguridad y en la causa que por tal motivo se instruyó. No se procedía caprichosamente, y menos sin dejar «huella», como dice «Heraldo», sino después de un detenido estudio de los datos que al ministerio aportaba la Dirección general de Seguridad.

Actualmente nos dice «Heraldo» de Madrid que el pase de oficiales del ejército a situación B se hace por acuerdo del ministro y también a petición del jefe del Cuerpo; es decir, que el Gobierno, con aplauso del «Heraldo», ha vuelto a poner en vigor la real orden de la dictadura llamada de «indeseables», que fué abolida con gran acierto por el Gobierno provisional de la República, y según la cual, bastaba con que un jefe u oficial no le fuera simpático al que mandaba el regimiento, para que éste tuviese amplios poderes para pasarlo a situación de disponible.

¡Todo vuelve! La llamada real orden de «indeseables» también ha vuelto, pero no para corregir a los oficiales que constantemente hacen campaña derrotista contra el régimen, ni a los que se dedican a recoger firmas para dedicar álbumes de adhesión y cariño a ex generales sentenciados por Tribunales competentes de la nación, sino para corregir a los que se permitan obrar y expresarse en republicano. Prueba fehaciente de que así es nos la da lo sucedido al comandante don Francisco del Rosal y a los capitanes Alvarez y Gallo, entre otros, que por el grave delito de sentirse republicanos defensores del régimen han sido destinados a situación B, mientras que los que le atacaron con las armas en la mano vuelven a activo con todos los honores que puede suministrarles la euforia radical.

Dice el articulista de «Heraldo» de Madrid que «la busca de antecedentes (para llevar a los oficiales sublevados en 10 de agosto a situación de activo) ha sido minuciosa, pidiéndose a Gobernación, Dirección general de Seguridad y gobernadores informaciones reservadas, etcétera, y abriéndose a cada interesado un expediente». De ser cierto esto, no tenemos más remedio que reconocer la escasez de información que sobre estos oficiales existe en los organismos citados. Que alguno de los oficiales vuelva a activo han continuado haciendo campaña monárquica lo demuestran los siguientes hechos: En las elecciones verificadas el día 3 de diciembre, uno de estos oficiales fué sorprendido en la entrada de un colegio electoral coaccionando a los electores para que votasen la candidatura monárquica; enterado el público de la maniobra, le proporcionó una regular paliza, y peor le hubiera pasado de no refugiarse en una casa de las inmediaciones. De este asunto se ocupó la prensa al dar cuenta de las elecciones, publicando el nombre del oficial, y puede probarse repasando los periódicos correspondientes a los días 4 y 5 de diciembre. Este mismo oficial fué visto vendiendo el diario monárquico «A B C» el día que este periódico salió por primera vez a la calle después de los que estuvo sin publicarse con motivo de la huelga de tipógrafos.

Por lo visto, estos hechos no tienen importancia, o el señor ministro de la Guerra los ignora, cosa esta última que no tendría nada de particular, pues cuando hemos visto algunos militares de reconocida ideología política desempeñando cargos de confianza al lado de ministros de la Guerra de la República, nos ha producido la misma sorpresa que si hubiéramos visto al ex conde de Romanones luciendo su jacarandosa figura por las calles de Madrid y tocada su cabeza con un flamante gorro frigio.

En los actuales tiempos puede hacerse todo cuanto vaya contra el régimen; puede atacarse con las armas en la mano, que si hay un fiscal que pida quince años de reclusión para los que cometen este delito, hay otro que retira la acusación; puede hacerse campaña monárquica en las salas de bandera; pueden los oficiales monárquicos vender el «A B C» por las calles de Madrid y dedicarse a toda clase de actividades para derribar la República. Lo único que no pueden hacer los oficiales sin correr el riesgo de pasar a situación B es gritar: ¡Viva la República!

Dos preguntas inocentes

Las llamamos así, no porque sean inocentes, que no lo son; aquí no, hay más inocencia que la nuestra, que no se cansa de hacer preguntas que jamás tienen contestación. Mas, por si acaso, allá van las preguntas, cuya respuesta esperamos del señor ministro de Hacienda o del presidente del Consejo de administración de la Campsa:

¿Es cierto que uno de los consejeros de la Campsa, nombrado por el Gobierno del señor Lerroux, solicitó, a los pocos días de haber tomado posesión del cargo, que a cuenta de los beneficios que pudieran corresponderle se le anticipara una cantidad de pesetas superior a la que normalmente puede alcanzar cada consejero en la liquidación anual?

¿Es cierto que otro de los consejeros en la misma Campsa, hechura también del señor Lerroux, tiene presentadas ya dos retenciones judiciales de los beneficios que puedan corresponderle?

Como nuestros lectores comprenderán, estas preguntas no serán contestadas ni comentadas. Si las hacemos públicas es solamente para que nuestros lectores se den cuenta de que las personas que gozan la confianza del señor Lerroux están en condiciones de realizar con toda autoridad y prestigio la fiscalización del Gobierno en las grandes Empresas.

EN MADRID

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 2,50 pesetas mensuales en Madrid y 9 pesetas el trimestre en provincias. Pago adelantado.

EL PARLAMENTO EN FUNCIONES

La "alegría de la República": Proyecto de restauración de la pena de muerte y "guillotina" para el deceso de pensiones a los curas Y como final, la elevación de las tarifas ferroviarias

DESDE EL ESCAÑO

EL RECITADOR DE LA EUFORIA

Como siempre que va a suceder y a acontecer, ni sucedió ni aconteció. Lo cual no quiere decir, naturalmente, que no sucederá, sino, tal vez, todo lo contrario. Entre tanto, y para que los espectadores no se sintieran completamente defraudados, un conato de follin, como si dijéramos las primicias de lo que un optimista llamaba el remate de la euforia. Esto, a cuenta de los millones de los curas, que cristianamente votan y defienden la pena de muerte. Al señor Ramos Acosta le ha ocurrido recordar a los republicanos históricos algo de su todavía reciente historia; huelga subrayar los ladridos, aullidos y demás fieros males con que tan inoportuna ocurrencia fué acogida. El camarada Prieto, para dominar el tumulto, lanzó a los señores radicales, esta suprema injuria: «¡Ferretistas!», después de lo cual ya no era posible añadir nada. Un señor de la minoría vascorrromana así lo entendió, y, en vez de hablar, recurrió a la mímica, sacando el pañuelo y agitando para pedir la oreja de no se sabe quién. Mas, reconociéndose conmigo, camarada lector, que hay adiviones de pésmo gusto. Lectura y declaración, por el ministro de Justicia, de un proyecto que, a juzgar por la complacencia que en ello pone, toca a las fibras más sensibles de su sensible corazón. ¡Qué bien entona! ¡Qué bien matiza! ¡Ni un punto ni una coma se le escapan! Querida y admirada Berta Singerman: Créeme, no vuelvas por aquí. Tu arte se ha quedado hoy a la altura de una enmienda socialista. Créeme: no vuelvas. Después de haber oído al señor Alvarez Valdés declamarnos el canto al garrote para los que roban exponiendo su vida (para ellos solos, por supuesto), no hay recitadora que pueda ya cosechar laureles en toda la extensión de esta eufórica península. ¡Incluso nos pareció que, al alzar los ojos y tropezar con el palo del microfono instalado en la tribuna desde la cual nos brindaba su arte exquisito, el señor ministro, en un rapto de dulce ilusión, creía tener ahí, al alcance de la mano, el instrumento de sus amores. Su mirada, entonces, adquiría las características del éxtasis, un éxtasis casi místico. Y llegamos entonces a comprender lo que para algunos resulta todavía incomprendible, a saber: cómo los señores llamados, cámbios se las arreglan para pretender destruir, ante sí y de por sí, esa vida que, según sus mandamientos, sólo a Dios que la dió compete retirar: les basta para ello con tener un... una... bueno, pongamos un misticismo, igual al del señor Alvarez Valdés. Y gloria en los cielos, y euforia en la tierra, y viva la Pepa y cuanto ha de venir... mientras pueda. Después del discurso de un señor diplomático, o así, discurso muy bien aprendido, y no es grano de anís, pues duró más que el estado de alarma, se pasa a discutir la euforia de las Compañías ferroviarias. El camarada Prieto encuentra que ya es demasiada alegría. Así lo manifiesta en nombre de la minoría. Y lo razona con toda la autoridad de quien sabe de lo que trata, y de lo que se trata por parte de algunos señores. La Cámara, como siempre que habla uno de nuestros camaradas destacados, está atenta: escucha con respeto e interés. Pero "los negocios son los negocios", que ya dijo Mirbeau, quien por cierto no había previsto hasta qué punto deca con ello una verdad como un rascacielos. (Y no se vea en este simul una manifestación anticlerical, sino un ajuste a la realidad visible: un rascacielos es mucho más grande que un templo, aun cuando en éste puedan ganarse las excelencias de la pena de muerte, que ya es cosa grande, ya.)

Margarita NELKEN

El señor ALBA (después de hacer sonar, como de costumbre, su atributo presidencial): Abrese la sesión. Son las cuatro y cuarto. Hasta ocho dictámenes «preparados» a simple vista en los escanios. Las tribunas, desanimadillas. El banco azul, desierto. Se lee el acta de la última sesión, que es aprobada. (Entra al banco azul ese señor amigo de don Melquíades que ocupa la carteta de Justicia. Se anima, se animan los escanios.) Orden del día. Comienza la discusión del orden del día, y sin ningún debate se aprueban varios dictámenes de la Comisión de Peticiones sobre las señaldas con los números 1 al 14. Definitivamente se aprueba la concesión de un crédito de 139.041 pesetas para gastos de impresión de la «Gaceta» en el último trimestre del año 1933. Los haberes del clero. Continúa el debate sobre el atraco a la Constitución y a los fondos públicos que se va a perpetrar bajo el seudónimo de «Dictamen de la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley regulando los haberes del clero parroquial». El PRESIDENTE: Hay una enmienda del señor Calderón. El señor MARTINEZ MOYA (radical) cree ociosa la enmienda. Porque el Parlamento podrá aumentar cuando quiera esos 10 millones con la cantidad que permitan las disponibilidades de la Hacienda. Por eso no acepta la enmienda. Retira su enmienda el señor CALDERÓN. Aceptando las sugerencias de una enmienda del señor MARTINEZ DE VILASCO (agrario), la Comisión da lectura a la nueva redacción de la norma tercera, que trata de la forma en que los curas se van a repartir los 10 millones y medio. Se acepta la nueva redacción, que se someterá a votación en su día. Sigue el señor Gordón Ordás vapuleando a los católicos con textos sagrados. El señor GORDÓN ORDÁS (izquierda) apoya una enmienda en el sentido de que, de los dos tercios del sueldo que se quiere conceder a los curas, el Erario público sólo abonará la cantidad necesaria hasta completar el déficit que resulte de las rentas producidas por los bienes de la Iglesia que descansa y cifre una Comisión oficial nombrada por el Parlamento o por el Gobierno para investigar la cuantía de dichos bienes antes de la aplicación de esta ley. En apoyo de su tesis, el señor Gordón, como de costumbre, cita numerosos textos de san Ambrosio y san Bonifacio, para demostrar que a la Iglesia no le hace falta esa enorme cantidad de bienes que detenta, sin perjuicio de que ahora no pueda pagar a sus sacerdotes. Un MONARQUICO: Se le han robado bienes a la Iglesia. El señor GORDÓN: Su señoría no

sabe lo que dice. No podrá demostrar eso. LOS MONARQUICOS y CEDISTAS seanditaban un poquito. El señor PEREZ ARROYO (cura cedista): La Iglesia no necesita bienes; pero sus sacerdotes necesitan comer. El señor GORDÓN ORDÁS: Pues si la presidencia me da tiempo, por qué argumentos no sobran, demostraré a su señoría que eso de que se han robado bienes a la Iglesia es una falsedad. Sigue justificando su enmienda con la lectura de un folleto llamado «Los hechos de los apóstoles», texto sacrosanto, en el que se establece una doctrina negativa a la posesión de bienes por la Iglesia y se castiga con pena de muerte a los que ocultan sus bienes a la Iglesia. Sostiene que los curas hacen voto de pobreza. El señor PEREZ ARROYO (cura cedista): Yo no lo he hecho. (Rumores.) El señor GORDÓN: No se achica por las interrupciones y sigue machacando a los católicos. Hace luego una enumeración de la riqueza que de oro y plata usurfuran los curas. Entre ello cita el caso de la basílica constantiniana, donde se cuentan por miles y miles las libras de oro y plata dedicadas a fabricación de santos y platos y vasos. El PRESIDENTE: Le quedan a su señoría cuatro minutos. El señor GORDÓN: Me someto a la decisión de la presidencia. Pero cuando se antenaza con la guillotina en una discusión; cuando no se deja a un diputado defender libremente sus opiniones, está en su derecho recurriendo a todos los procedimientos que le permita el reglamento para exponer su opinión. Y sigue aduciendo textos, para demostrar que a la Iglesia no le hacen falta bienes. El señor ARRAZOLA (radical): La Comisión no acepta la enmienda, pese a las encíclicas (Risas.) que nos ha leído. (Sigue la juerga.) El señor GORDÓN: Después de eso de las encíclicas, cuando con gran reconocimiento, cuando con gran posición del partido radical en esta cuestión. El señor ARRAZOLA: Me alegro que se aluda a los radicales, para que cada uno explique su posición. Yo soy radical, y digo que acepto todo lo que sea de justicia, aunque lleve al pie la signatura de un papa. (Más juerga.) Eso que se llama autoridad presidencial. El señor RAMOS ACOSTA (radical socialista): Pido la palabra. El PRESIDENTE: No hay palabra. El señor RAMOS ACOSTA: Yo tengo que extrañarme de la actitud de los radicales, que perseguían a las monjas en Málaga, y fuimos los radicales socialistas los que las tuvimos que defender. El señor MARTIN GOMEZ (radical): Su señoría no tiene autoridad para hablar de eso. El señor RAMOS ACOSTA: ¿Cómo que no? ¿Se atravesó a eso el señor Martín Gómez? ¿No es cierto que los radicales de la Comisión gestora de Málaga ordenaron se quitasen las imágenes del Hospital y querían obligarme a dictaminar que las monjas no servían para nada en el Hospital? Yo me negué a ello. (El incidente se desarrolla ante la pasividad de la presidencia. El escándalo es regular. Nadie hace caso al señor Alba.) El señor MARTIN GOMEZ, en

medio del escándalo, parece increpar al señor Ramos Acosta. Un VASCO saca el pañuelo, pidiendo la oreja. El camarada PRIETO: ¿Quién es el mano? El señor ALBA (agitando la campanilla): Orden, orden! Un DIPUTADO: Es peligroso pedir la oreja en esta Cámara. El camarada ALONSO ZAPATA: ¿Damos un viva a Alejandro papa? Se apaciguaron, por fin, ellos solitos, los dos contendientes, y la enmienda queda rechazada por 55 votos en pro y 179 en contra. La sombra siniestra del patibulo. Promete el cargo de diputado nuestro compañero Alvarez del Vayo, que acaba de regresar a Madrid, después de la misión que la Sociedad de Naciones le encargó, en unión de otros señores, para resolver la cuestión del Chaco entre Bolivia y Paraguay. A continuación, el ministro de Justicia sube a la tribuna de secretaría, desde la cual lee el proyecto de restablecimiento de la pena de muerte. Al final de la lectura, y por una protesta del doctor Bolívar, se produce un escándalo, en el que nuestros compañeros apoyan al diputado comunista, que parecen querer tragarse los derechos. Continúa la discusión. La COMISION acepta parte de una enmienda del señor Gordón, en que dice que, como se trata de pensiones civiles, los curas no perciban esos emolumentos por medio del obispaado, sino directamente por las Delegaciones de Hacienda. Rechaza, sin embargo, la prohibición que establece el señor Gordón de que los habilitados puedan ser individuos de la Nunciatura, de las curias episcopales o dependientes de ellas. El señor GORDON ORDAS insiste en mantener la integridad de su propuesta. Luego dice que esto de los haberes del clero es una bandera política, que utilizan algunos para agredir a la Constitución, a sabiendas de que la vulneran, para así desacreditar la Constitución y, por ende, a la República. Además, con esto no se ha resuelto el problema. Las derechas, consiguiendo esto, seguirán atacando a la República. Y por esto, el Parlamento tiene la obligación de asegurar a esos clerigos el cobro de ese dinero que grasiosamente les va a conceder el Estado. Con ello se les dejará un limitado margen de libertad para ponerse a salvo de las presiones de la alta curia. El señor MARTINEZ MOYA no cree posible aceptar la sugerencia final del señor Gordón. Na es aceptada. La guillotina, para mañana. El PRESIDENTE: La presidencia va a suspender esta discusión; pero antes se va a dar lectura a una proposición incidental, que será discutida y votada en la sesión de mañana. Se dice en ella que, a tenor de lo

dispuesto en el artículo 23 del reglamento, debe considerarse suficientemente discutido el dictamen sobre la concesión de haberes del clero. Por tanto, debe darse por aprobado. Firmen la propuesta los radicales Pérez de Rozas, Peire, Alvarez (cura) y otros. (Rumores.) Los presupuestos. Sigue el debate sobre el proyecto de presupuestos. El señor BARCIA (izquierda) con suma un turno de totalidad en contra del Estado. (Han llegado más ministros.) Analiza diversas partidas del presupuesto, que cree mal enfocadas. En cambio, dice que se proteja a los dominios de Filipinas, que realizan una verdadera defensa de la cultura y la lengua española. Echa de menos unas directrices de política económica internacional y de la cultura. Examina con detenimiento la balanza comercial con los países hispano-americanos, que cree debe ser estudiada con cariño y atención. Sobre política migratoria recomienda se fije atención en el problema planteado por la inmigración actual, que ha aumentado en 200.000 el número de parados, mientras disminuyen los 20 millones que anualmente enviaban los españoles residentes en América y que servían para mejorar la economía nacional. Se refiere luego a las modificaciones que la postguerra ha introducido en la política a desarrollar en el Mediterráneo, que debe ser tratada con toda atención. Concluye diciendo que las materias complejas que abarca el ministerio de Estado deben ser una obra nacional, exenta de pasiones políticas y partidistas. Con ello se conseguiría trazar unas directrices de política internacional, que servirían, ante todo, para iniciar la obra reestructiva de España. (Muy bien.) (Se oye con gran dificultad al orador.) El señor SERRA (radical), en otro turno, propugna un presupuesto de expansión española por el mundo y defiende la actuación del Cuerpo diplomático. También se declara partidario de una política expansiva cultural. Concluye diciendo que España, ante la presión de las ideas nacionalistas en el mundo, debe ratificar su pacifismo; pero apostándose a una defensa decidida. Se concede la palabra al señor RALDIA (Lliga); pero éste, ante el ofrecimiento de la presidencia de que en breve continuará la interpelección sobre política exterior, que quedó interrumpida cuando se iniciaron los Convenios con Francia, renuncia a la palabra, pues todo lo que iba a tratar se refiere a expansión económica y encaja más en aquella interpelección. El señor RODRIGUEZ DE VIGURI (agrario, en nombre de la Comisión, da algunas explicaciones. Se suspende esta discusión.

medio de referencias que la víspera a la Prensa, de cuáles van a ser, probablemente, si no seguramente, los asuntos a discutir en la sesión siguiente. La minoría socialista, que ha formulado varios votos particulares al proyecto de tarifas ferroviarias, atiéndonos a la referencia que el presidente de la Cámara daba de cuál había de ser, probablemente, el orden del día de esta sesión, creía que no comentaríamos este debate, puesto que de ello no se había hecho mención en la referencia del señor presidente de la Cámara; pero yo recuerdo que estas referencias que el presidente da a la Prensa, dignas de gratitud por parte de los señores diputados, no le obligan a él, no constituyen un compromiso para él. Hechas estas manifestaciones, vamos a enfocar el problema que plantea el Gobierno con respecto a la cuestión ferroviaria. El voto particular que yo suscribo ha de tener una defensa liviana, porque para sostenerlo y evidenciar la lógica en que está inspirado no hace falta que los argumentos tengan gran extensión. Dicho así este voto particular: «Habiendo anunciado el señor ministro de Obras Públicas en el proyecto de ley que nos ocupa su decidido propósito de presentar a las Cortes, en el plazo máximo de dos meses, un proyecto de bases regulando las relaciones jurídicas del Estado y las Compañías concesionarias de ferrocarriles y la coordinación de los transportes por carretera y por vía férrea, y recogiendo en ese compromiso ministerial en el dictamen de la Comisión, parecer lógico y conveniente no anteponer al examen y aprobación por las Cortes del proyecto de ley de bases ningún otro que trate de manera fragmentaria este importante problema, por lo cual el Parlamento debe pronunciarse en tal sentido.» Bájase esta propuesta que yo suscribo en el artículo 5.º del dictamen, que dice: «Dentro del plazo máximo de dos meses presentará el Gobierno a las Cortes un proyecto de ley de bases que regulen las relaciones del Estado con las Compañías concesionarias de ferrocarriles.» Es evidente, señores diputados (luego insistiremos un poco más sobre el tema) que ante un problema de esta complejidad, en que el Gobierno ofrece y la Cámara en este dictamen, si aprueba, establece, el compromiso de examinar en su conjunto este problema en plazo tan breve como el de dos meses, vamos a producir un enorme trastorno con la elevación de las tarifas ferroviarias en la cuantía y con la extensión que propone la Comisión dictaminadora con un régimen puramente provisional a uno de los problemas más delicados o más complejos y más difíciles que pueda examinar el Parlamento español. Quiero llamar la atención de la Cámara sobre la agravación que el dictamen de la Comisión representa con respecto a la propuesta del señor ministro de Obras Públicas. El señor ministro de Obras Públicas vino proponiendo que se le concediera la autorización de establecer un aumento de otro 15 por 100 sobre aquellas tarifas que, a virtud de un decreto de 1918 de una elevación equivalente a esta que ahora se propone de un 15 por 100 también y quedaba excluido, en virtud de la propuesta ministerial, un número considerable de tarifas, muchas de ellas vitales en el régimen ferroviario, que afectan de modo tremendo al índice de vida y afectan, también esencialmente, a la construcción urbana, cuya honda crisis se va a agravar de modo terrible en cuanto esta elevación de tarifas esté en vigencia. Hay sobre la propuesta del señor ministro de Obras Públicas otra agravación no menos considerable que la que dejo apuntada. El señor ministro de Obras Públicas venía proponiendo al Parlamento que si el producto de 15 por 100 sobre el aumento sobre las tarifas ferroviarias, que él limitaba a aquellas otras que fueron afectadas por el decreto Cortina, llegara a suponer un exceso sobre la insuficiencia de recursos que padecen actualmente las Compañías ferroviarias y sobre las cargas financieras que sobre ellas pesan, ese exceso quedase constituyendo una cuenta especial en depósito en el Tesoro para que las Cortes, en su día, libremente determinaran el empleo que a ese sobrante se hubiera de dar. Y la agravación que en este aspecto supone el dictamen de la Comisión es que esa cláusula, verdaderamente preventiva, que el señor ministro de Obras Públicas desaparece y se convierte en una autorización a las Compañías para que dispongan de ese sobrante en determinadas adquisiciones. Cuando el señor ministro de Obras Públicas tuvo la deferencia de asistir a dos reuniones de la Comisión — oriéndamente a una para informar sobre la entraña de este proyecto y luego a otra para conocer las observaciones que el proyecto sugería a parte de los miembros de aquella — hubo de señalar — supongo que el señor ministro las conocerá previamente — estas diferencias que el dictamen ofrece con respecto al proyecto, y que entraban, a juicio del que ahora habla y del que hablaba entonces, mucha gravedad; y el señor ministro de Obras Públicas manifestó ante la Comisión que, desde luego, su criterio, por lo menos su preferencia — no sé si éste es el término — o su mayor cariño estaba por la propuesta ministerial; pero que, en atención a la composición de la Cámara, él no tendría más remedio que avenirse a aquellas modificaciones que iban propuestas en el dictamen de la Comisión. Algunas vez, con anterioridad a este debate, hubo yo de hacer resaltar que, a mi juicio, no era ésta una conducta ministerial verdaderamente apropiada al orden parlamentario; yo admito, y admito todo el mundo, que los Gobiernos a quienes corresponde de hecho la misión rectora del Parlamento se avengan a aquellas modificaciones que, a juicio del propio Gobierno, tienden a mejorar sus propuestas; pero lo que, a mi juicio, no resulta admisi-

ble políticamente es que los Gobiernos señalen un criterio en sus propuestas y cuando las ven reformadas por la Comisión dictaminadora contra su parecer, se avengan, se allanen a esas modificaciones que pugnan con su criterio, porque en este caso es evidente que la autoridad ministerial se debilita y no refuerza con aquella brillantez que debe darle el tener una mayoría detrás que empuje sus iniciativas y, en su caso, las modifique y las reforme de acuerdo con el Gobierno; pero en pugna con el Gobierno, en pugna con el criterio que el Gobierno sostiene, eso es lo que resulta inadmisibile. Pero volvamos a lo que es fundamento de nuestro voto particular. El problema ferroviario tiene una complejidad verdaderamente enorme: ejemplo a los señores diputados sería tanto como intentar un agravo a su ilustración; no es, ciertamente, un problema genuinamente español: es un problema de tipo universal, que en España se da con ciertas características, que no la diferencian esencialmente de los factores principales que ocasionan la crisis ferroviaria en el mundo. Nosotros, los socialistas, no estamos en una posición política tan extrema como para no reconocer la necesidad que el Estado tiene de atender a un servicio público que el de los ferrocarriles; ahora bien, donde ya nos distanciamos considerablemente de los puntos de vista marcados en este proyecto de ley, y sostenidos, con las agravaciones que quedan apuntadas por la Comisión dictaminadora, es en el hecho de que el Estado español tenga obligación alguna legal moral de defender y de amparar, contra una crisis irremediable, a los capitales invertidos en estos servicios públicos. Lleva esta teoría de atender, no sólo al mantenimiento de los capitales, sino a su remuneración por parte del Estado, a extremos verdaderamente peligrosos, tanto peligrosos que de admitirse como doctrina y el precedente que se va a establecer en estos momentos es terrible que el Estado, por unos procedimientos directos o indirectos, pero haciéndolo reflejar sobre el volumen total de la economía nacional, haya de salvar determinadas capitales comprometidos en Empresas de una u otra naturaleza y hasta asegurarles su remuneración, el camino significa sencillamente esto: la ruina del Estado. En período de convulsión tan honda como la que sufran actualmente todas las economías nacionales (porque sería difícil encontrar excepciones que por su volumen tuvieran un relieve remarcable), si el Estado siente el deber, la obligación moral de ir a salvar todos los capitales comprometidos a costa de la economía nacional una remuneración que por efecto de la crisis la Empresa con sus productos no puede cubrir, irá a la catástrofe. Eso solamente se puede admitir cuando el quebranto en una economía nacional es parcial, cuando está localizada, cuando está confinada en términos tan estrechos que la potencia del Estado, con una generosa solidaridad nacional, incluso de tipo capitalista, encuentre los estímulos morales suficientes para salvar a un sector del país, cuyo capital esté en quiebra o no obtenga productos remuneratorios; pero cuando la crisis se generaliza, cuando la crisis se totaliza, cuando la crisis alcanza esas áreas pavorosas que contemplan con horror todos los economistas, y acerca de las cuales se divaga en la prensa y en los libros sin encontrar remedio al mal, el deber de conservación del Estado, que no es ciertamente una posición demagógica, es, en su límite de prudencia, y los límites de prudencia, en este caso, son las medidas que el mantenimiento del servicio ferroviario; pero en ninguna forma para asegurar las cargas financieras de las Compañías. Por quées no compartir este punto de vista podrá objetarse que el incumplimiento de las obligaciones financieras de las Empresas ferroviarias, el no pago de los intereses de las obligaciones, la no amortización reglamentarias de las mismas puede colocarse a las Compañías en el trance doloroso de la suspensión de pagos; eso es exacto; pero a nosotros, representantes del Estado, eso no tiene por qué concernirnos. No sería la primera ni la segunda Compañía ferroviaria española que se ha visto en el trance de suspender el cumplimiento de sus cargas financieras, y dejando aparte la enumeración de casos secundarios en que el Estado, por incumplimiento del pliego de condiciones en cuanto a la explotación, hubo de incautarse sin indemnización, cual está previsto en las bases de la concesión, de determinadas líneas, si nos hemos de fijar solamente en los grandes núcleos ferroviarios, tendremos ante nosotros el espectáculo, que ya lleva de duración algunos años, de que una de las grandes Compañías, la de los Ferrocarriles Andaluces, no atiende desde hace muchísimo tiempo a sus cargas financieras. Es que el Estado — y de aquí deriva, a mi juicio, la gravedad de la propuesta del señor ministro de Obras Públicas y del dictamen de la Comisión — ha de echar sobre sus hombros, al repartirla sobre la economía general, la obligación de que el capital que pudiéramos llamar hipotecario de las Compañías, el capital Obligacionista, haya de tener una remuneración, con arreglo a lo estatuido en los préstamos que esas obligaciones re-

presentan? Al Estado eso no le interesa; en todo caso, será a algún núcleo de capitalistas, de obligacionistas, más o menos potentes, más o menos modestos; se tratará de entidades de crédito más o menos robustas, más o menos débiles, que quedarán afectadas en sus ingresos. Al Estado no le ocurriría nada absolutamente lo que sucedería de una manera automática es que los obligacionistas, en virtud de los derechos que tienen como prestatarios hipotecarios de los ferrocarriles, se harían cargo de la explotación de éstos, y llegando más allá, es decir, a la imposibilidad de que los obligacionistas, por mantenerse en la insuficiencia de recursos — que éste es el otro extremo sobre el cual merece la pena que la Cámara detenga su atención —, no pudieran explotar los ferrocarriles por su cuenta; entonces eso sería obligación del Estado; obligación del Estado incurrirse de los ferrocarriles y explotados. Tengan en cuenta los señores diputados que precisamente el Parlamento anterior hubo, a iniciativa mía, de adoptar una resolución a virtud de la cual desaparecía la obligación de que todo ferrocarril que suspendiera su explotación hubiese de pasar a cargo del Estado, porque eran en tal número las Empresas pequeñas que, casi destruidas las fuentes fundamentales de sus ingresos por el transporte por carretera y quebrantados además estos ingresos por la penuria general del tráfico, reflejo de otros aspectos de la crisis económica, cesaban en la explotación, que resultaba uno de los renglones más terribles del presupuesto de Obras Públicas el destinado a la explotación de estos ferrocarriles abandonados por sus respectivas Empresas. Lo que era una obligación quedó convertido, en virtud de esa ley que votaron las Cortes constituyentes, en un acto puramente voluntario del Estado. El Estado se hace cargo del ferrocarril cuya explotación abandona la Empresa concesionaria si el Estado entiende que le interesa explotarlo; pero, desde luego, ha desaparecido la obligación absoluta de que esas empresas sean explotadas por el Estado, porque hay ferrocarriles que no tienen explotación posible, si la posibilidad económica la encuadramos dentro de lo racional. La propuesta que trae el Gobierno, y que ha extendido en una forma que yo quisiera que con una actitud de prudencia recogiera la Comisión, replegándose para mantenerse en la propuesta ministerial, viene aquí estableciendo un aumento de 15 por 100 sobre la totalidad de las tarifas ferroviarias y dispone, como ya queda enunciado, que el importe de ese 15 por 100 cubra la insuficiencia de la explotación, cubra también las cargas financieras de la Compañía, y si hay sobrante se queden las Compañías con él para determinadas inversiones que esas empresas van a hacer en el dictamen, significando la absoluta libertad de que las Empresas hagan de él lo que les parezca conveniente. Esto supone, a nuestro juicio, una cadena de daños cuya extensión no hay modo de apreciar, no sólo desde los modestos límites de ilustración de quienes, representando a esta minoría, intervengamos en este debate; tenemos la impresión de que si la Comisión dictaminadora, si el Gobierno — y en esto no hay ningún agravio —, ni las Compañías mismas, son capaces de medir la repercusión verdaderamente terrible que va a tener el aumento del 15 por 100 de todas las tarifas ferroviarias. Estamos residiendo en la capital de España; la capital de España es un centro que excluye de su influencia a alguna otra vez he recordado yo las cifras verdaderamente significativas del tráfico ferroviario en Madrid. Madrid recibe, por término medio, del cabo del año, 1.500.000 vagones cargados y salen solamente cargados de Madrid 300.000; Madrid es, por tanto, un centro preferentemente consumidor, casi exclusivamente consumidor, porque su exportación en el tráfico ferroviario no supone más que la quinta parte de su importación. Pues bien: toda esa importación madrileña está constituida por artículos alimenticios y por materiales de construcción. Si se eleva el índice de la vida, porque ciertos reflejos son inevitables, resultará que todas esas cuentas gálanas que hacen las Compañías al medir por centésimas de céntimo el influjo que tienen las tarifas en el artículo transportado, son cuentas tórridas, porque quien haya vivido ya con cierta intensidad y en cierta proximidad estos problemas, sabe que es inevitable que esos reflejos, quizás ya inexorablemente artísticamente en los cálculos de las Compañías, se transforman por multiplicaciones terribles, y eso determinará que el índice de vida, en poblaciones predominantemente consumidoras como Madrid, se levante en proporciones abrumadoras. Pero no es sólo el alimentación, no es sólo el sostenimiento del millón de habitantes de Madrid, que tomando por base el aumento de las tarifas ferroviarias se va a encontrar con los precios encarecidos en la tienda de ultramarinos, en la carnicería, en la pedrería, en la barbería; es que, además, Madrid padece, como saben todos los señores diputados, un problema hondísimo en aquella rama de su actividad industrial que abarca aquí los sectores más considerables, que es la de la edificación. (Continúa en la pág. 6)

ATENEO DE MADRID Se abre concurso para el Servicio de Cantina de esta entidad, según bases y condiciones que están expuestas en la Secretaría, de cinco a nueve de la tarde, desde el día 7.º de abril hasta el 15 del mismo. Los concursantes podrán presentar sus proposiciones en pliego cerrado y lacrado, dirigido al secretario, hasta el 18 de abril. PRODUCTO PARA CARGAR INSTANTANEAMENTE BATERIAS. Garantizando conservación y seguridad. FERNANDO VI, 29 Teléfono 44013.

Editoriales

El pleito viejo del pago de extraordinarias

La permanencia del actual Gobierno nos trae, entre otras cosas, una nueva prórroga presupuestaria y la consiguiente falta de cumplimiento por parte del Estado de la obligación que se encuentra de pagar a los trabajadores postales los servicios que realizan. Tal es la consecuencia a que conduce el sistema, nada decoroso, lastimoso por el léxico más encarnado en el Poder. No hablemos de la conocida euforia que, según frases del número de los radicales, iba a extenderse por el ámbito nacional en cuanto el ocupase la silla presidencial de un Gobierno. Si todo el país decente sabe ya en qué consiste la pretendida lealtad alajandrina, en Correos tienen pruebas, además, de los modos que este Gobierno, de inspiración jesuítica, aplica a la administración nacional y a los compromisos de la Hacienda en relación con el pago de los trabajos que efectúan los funcionarios al servicio de la posta.

Saben los postales, ya que en cuestiones económicas y dentro del régimen burgués no hay forma de sustraerse al medio hostil que el capitalismo crea con sus producciones, que, pese a la volterlería ministerial, tan festejada por hombres que aún tienen alma de siervo, que en su Madrid se permitieron las sumas devengadas en concepto de jornada extraordinaria correspondientes a la mitad del trimestre que acaba de finalizar, en muchas provincias no han cobrado a estas alturas las partidas asignadas al mismo servicio en ninguno de los meses que del año han transcurrido. Y si el Gobierno actual se preocupa con desusado esmero en atender a las bocas de quienes se declaran sus adeptos a base de un proteccionismo propio de la época fernandina, ¿no es, por lo menos, deshonroso que no se aplique a pagar a los que no siendo radicales son, sin embargo, asalariados de la Administración civil del Estado con lindas de indubitable legitimidad?

La alegre y descaída política de la situación actual en materia de presupuestos y pago a los funcionarios lleva a pensar que los períodos burocráticos para toda conciencia honrada en que las hojas periodísticas se venían repletas de noticias relativas a la informalidad de Ayuntamientos y Diputaciones en cuanto afectase a los abonos de haberes a sus empleados. Extender tales sucesos procederes a la Administración estatal quedaba reservado, con otras cosas de más bulto, a este Ministerio eufórico, que si no es capaz de ordenar unos presupuestos y menos sacarlos adelante, sabe dar satisfacciones a los apetitos vengativos y perseguidores de las derechas voraces, reaccionarias y brutales.

Este es el panorama económico que tienen ante sí los postales españoles. Uno, los de Madrid, con sus necesidades pendientes del percibo del mes y medio que el Estado les adeuda; los de provincias, sin percibir el dinero de tres meses, no obstante la existencia de crédito para abonar igual tiempo de trabajos que a los primeros. Y todos en espera de que la nueva prórroga habilite fondos con los cuales borrar por poco tiempo una trampa del Estado, sistema que, de seguir la política radical-agraria que vemos al frente de los destinos del país, no dudamos en verlo elevado a procedimiento administrativo como una gloria más que añadir a las variadas que durante su vida ha sabido elevar en su actuación política el partido que acudilla un hombre de la estirpe del infame don Alejandro.

Esto es lo que exponemos ante el país, que siente la repugnancia inevitable a que aluda don Manuel Azaña o desea conservar sus manos limpias, según la significativa y tan reciente frase del radical señor Martínez Barrio. ¡Y hablan de rebeldías en Comunidades!

que se exigen a los felices administrados del duce. Desde luego, las cargas fiscales son mayores en Italia que en cualquier país. Los impuestos del Estado ascienden a 18.000 millones, y los de las demás administraciones públicas a 7.000. Como los ingresos italianos, calculados con exceso, ascienden a unos 88.000 millones al año, resulta que la relación entre los impuestos y los ingresos es de 28 por 100.

Y si por lo menos tuvieran los italianos la satisfacción de ver que disminuye la deuda pública! Pero no es así. El Estado fascista continúa en trampándose. Desde 1928 hasta febrero de 1934 ha pasado la deuda interior de 86.000 a 102.000 millones, cifra realmente fantástica.

Y si todavía tantos sacrificios hubieran permitido a la Italia fascista evitar o atenuar al menos el paro! Tampoco ha ocurrido así. Véanse las cifras oficiales a partir de 1927:

1927, 414.000 parados; 1928, 439.000; 1929, 490.000; 1930, 642.000; 1931, 682.000; 1932, 1.130.000; 1933, 1.132.000.

Adviértase que en las precedentes cifras no se incluyen más que los parados completos, de los cuales sólo una pequeña parte reciben subsidios que suelen llegar algunos meses a 375 liras por día. Por lo que respecta a los obreros que tienen trabajo, han ido sufriendo bajas sucesivas en los salarios —impuestas, naturalmente— que hacen de ellos un modelo de salarios bajos.

Creemos que con lo dicho hay suficiente para empujar su verdadero valor a las alambanzas que se han prodigado al fascismo italiano con motivo del plebiscito del 25 de marzo, que sólo ha servido para demostrar una vez más que el régimen impuesto por la alta Banca, los capitales de industria y los grandes propietarios ha suprimido en aquel país la libertad y los derechos del pueblo sin que haya resuelto ni uno siquiera de los problemas a que se refieren los números antes consignados.

TIEMPOS NUEVOS

En la primera quincena del presente mes aparecerá TIEMPOS NUEVOS, revista quincenal de estudios socialistas municipales y provinciales, que dirige el camarada Andrés Sabarrit. Las muchas las organizaciones socialistas y obreras y las camaradas que se han suscritas, dándose cuenta del importante papel que en el movimiento socialista tiene que llenar una publicación de este tipo.

En la Administración de TIEMPOS NUEVOS se han recibido bastantes firmas sin acompañarles la correspondiente carta, por lo que rogamos, en nombre de las camaradas de la revista, que los imponentes se apresuren a aclarar su situación, para recibir desde el primer número, de inmediata publicación.

El precio de la suscripción de la revista, que, como hemos indicado, es quincenal, es el siguiente: Un trimestre, 7,50 pesetas; un semestre, 14, y un año, 24. Los gastos y correspondencia deben dirigirse al administrador de TIEMPOS NUEVOS, camarada Mariano Rojo, calle del Rollo, 2, Círculo Socialista de Latina-Inclusa, Madrid.

El caciquismo en Brunete

Ha sido visitado por una Comisión de 50 vecinos del pueblo de Brunete el gobernador de Madrid, para protestar del inicuo reparto de utilidades sobre productos de la tierra, pues con el importe del mismo tratan de pagar las malversaciones que existen en aquel Ayuntamiento.

Se espera que el gobernador, para resolver el conflicto, ordene hacer una detenida inspección en este Ayuntamiento, de acción popular, que con su proceder le hace parte de los caciques, que por suerte se los elimina del pago, pues se les rebaja la mitad de la propiedad rústica y no se les incluye la propiedad urbana.

El vecino José Gil, que representaba a la Comisión, no dejará llevar a efecto el ilegal procedimiento, que constituye la ruina del vecindario.

Banquete de la Izquierda republicana

Ayer, a las dos de la tarde, se celebró, en el Hotel Nacional, el anunciado banquete en honor de los delegados que han participado en la asamblea de constitución del partido de Izquierda republicana.

Asistieron más de mil comensales. Al ocupar la presidencia los señores Azaña, Casares Quiroga y don Marcelino Domingo se dieron vivas a la República y a los hombres del 14 de abril.

El Consejo nacional del nuevo partido compartió la presidencia con los señores Azaña, Casares y Domingo. Al acto asistieron, entre otras personalidades, los ex ministros señores Vinales, Giral, Barrios y Palomo, y los señores Barcia, señorita Kent, Bello, Espá, Ramos, González López, De Benito, Manteca y otros.

NOTAS POLITICAS

Las manos limpias de Martínez Barrio tienen muy disgustado al grupo radical

Tras la vacación religiosa, las Cortes de la República han reanudado sus tareas, la más principal de las cuales, como cumple a la ortodoxia cristiana de los Grupos que apoyan al Gobierno, será el restablecimiento de la pena de muerte.

Martes parlamentario. Bonanza, normalidad y ensañamiento. Pero sólo en la superficie. En las capas inferiores cunden las corrientes encontradas. El tinglado ministerial se resaquebra y amenaza hundirse, y será entonces cuando queden al descubierto todas esas intrigas, todos esos burocráticos hechos que no nos es dado relatar ahora claramente, pero que a un ex presidente del Consejo le han movido a decir: "Manos limpias, las que os tiendo", y a otro: "¿Es que da igual ser o no ser persona decente?"

El discurso del señor Martínez Barrio, que a las izquierdas y sinceramente republicanas no las ha convencido, ha disgustado a los radicales. No obstante, al grueso de la minoría parlamentaria radical, lo mismo que, a medio voz, los aliados políticos de los "statuistas"—así se ha dado en llamar a los diputados radicales más afectos a la tendencia que representa don Emiliano Iglesias—hablan de fabulosos negocios, de picarosos sucesos y de increíbles maquinaciones, así los terroristas más incondicionales murmuraban ayer, graves los rostros, tajante el ademán, sobre la trayectoria política del que ocupase la jefatura del Gobierno el día en que, merced al más desearado anhelo electorero, las derechas monárquicas en-

Importantes acuerdos de la minoría socialista

Ayer por la mañana se reunió en el Congreso la minoría socialista, asistiendo todos los miembros de la misma, a excepción de cuatro, que justificaron su ausencia. Presidió el camarada Largo Caballero.

El camarada Lamonedá dijo a los periodistas que habían examinado los proyectos del Gobierno de sacar adelante, en breve plazo, mediante la aguilotinación y la declaración de urgencia, algunos proyectos de extrema gravedad e importancia.

—Esta cuestión se plantea hoy —añadió—, se opondrá, en nombre de la minoría, Fernando de los Ríos. Los representantes de la minoría en la Comisión de Industria y Comercio, compañeros Prieto y Gómez, informaron acerca del proyecto de elevación de las tarifas ferroviarias, explicando los votos particulares que se proponen presentar.

También informaron los representantes de la minoría en la Comisión de Justicia sobre el proyecto de ley de elección de jueces municipales, al cual se opondrá terminantemente la minoría, así como al de amnistía, que quisieramos —dijo Lamonedá— variar completamente para que no comprendiese a los sublevados del 10 de agosto y sí a los republicanos que han delinquido por querer mejorar el régimen.

También trató la minoría de otros varios asuntos sin trascendencia.

Los tradicionalistas

Los diputados tradicionalistas se reunieron ayer por la mañana en el Congreso apoyando la enmienda del señor Caldeón al proyecto de Haberes del clero y el espíritu de la del señor Martínez de Velasco sobre distribución de la cantidad que se consignaba en dicho proyecto.

Acordaron también que el proyecto de Amnistía debe ser notablemente ampliado, y finalmente se distribuyeron ejemplares del proyecto de Presupuestos para intervenir activamente en su discusión.

Reunión de la Comisión de Justicia

También se reunió en el Congreso la Comisión de Justicia. Se estudiaron diversas enmiendas relacionadas con el proyecto de ley de Haberes del clero, aceptando parte de una del señor Gordón Ordás, según la cual los sacerdotes, percibiendo estos haberes por las correspondientes Delegaciones de Hacienda, tendrán libertad absoluta para nombrar habilitados.

También se aceptó una sugerencia del señor Martínez de Velasco sobre distribución de la cantidad total que se consignaba en el proyecto. Según ésta, las cantidades correspondientes a los clérigos que dejan de percibir esos haberes servirán para incrementar inmediatamente la de los restantes beneficiarios, y como el prorrateo daría cantidades irrisorias, se establecerá un escalafón de menor a mayor sueldo, y dentro de cada sueldo, de ma-

yor a menor edad. Es decir, que aquellas cantidades que habían de dejar de percibir irán a incrementar las pensiones de aquellos sacerdotes que tengan menor sueldo y mayor edad hasta completar los dos tercios de sus haberes anteriores.

La Comisión trató también de la totalidad del proyecto de Amnistía, consumiendo un turno en capta Jiménez Asúa, y esperando que por la tarde informase el ministro de Justicia.

Lo que opina don Miguel Maura sobre los últimos discursos de los señores Azaña y Martínez Barrio. Los periodistas preguntaron ayer en el Congreso a don Miguel Maura qué le había parecido el discurso pronunciado en Sevilla por don Diego Martínez Barrio.

—Muy bien —dijo—. Muy interesante y muy claro. Para mí por lo menos, y supongo que también lo será para los demás. Igualmente considero muy interesante el que pronunció ayer el señor Azaña.

—¿Le ha gustado a usted? —No se trata de eso. Digo, simplemente, que es muy interesante. Por lo que se refiere al del señor Martínez Barrio, éste, como todos sus discursos, tiene la propiedad de actualizarse de modo infalible a un corto plazo. Tira por elevación como si dijéramos. Ya recordará usted las consecuencias de sus últimas declaraciones. Y supongo que ahora también pasará algo. No creo que las cosas puedan continuar así.

—¿Sabe usted qué va a pasar mañana en la minoría radical? —Interrogado a su vez el jefe del partido conservador.

—No sé, don Miguel —contestó un informador—. Pero, desde luego, se observan comentarios y alguna cara larga.

—Yo también me he percatado de ello. Desde luego, lo que considero significativo es que a los cinco meses de caídas del Poder, las izquierdas se muestren vigorosas y rehechas. A mí, como republicano, me satisface plenamente que la República cuente con un partido de izquierdas fuerte; por eso me agrada la posición de la nueva organización y estimo interesante el discurso que pudimos considerar como de presentación.

Expresó, por último, su extrañeza don Miguel Maura ante el hecho de que los únicos periódicos plenamente ministeriales, como se ha demostrado con ocasión del discurso del señor Martínez Barrio, sean los auténticos y reiteradamente monárquicos.

El ministro de la Guerra y el viaje a España del señor Malvy

Preguntado el ministro de la Guerra sobre la veracidad de un telegrama transmitido de París, en que se decía que el viaje del señor Malvy a Madrid estaba relacionado con asuntos del África occidental, e incluso con un proyectado envío de contingentes militares españoles a la región

de Ifni, lo desmintió en absoluto, y dijo que el viaje del ex ministro francés no tenía ninguna relación con asuntos políticos, y mucho menos de Marruecos, y que, por otra parte, las cuestiones relativas al Ifni no dependen de su departamento, sino de la Dirección de Marruecos y Colonias.

Algunos periodistas preguntó al jefe derechista señor Gil Rubies su opinión sobre los recientes discursos de los señores Azaña y Martínez Barrio. Dijo que tales cuestiones se discutirán cuando las traigan al Parlamento; pero que, a su juicio, no tendrán gran interés en traerlas.

La construcción de unas escuelas en la provincia de Alicante

Una numerosa Comisión del pueblo de Forcellano de Alto, acompañada de los diputados por Alicante, visitó al ministro de Instrucción, secretario y otras personalidades para pedirles que las escuelas que han de construirse en dicho pueblo se hagan en los terrenos cedidos gratuitamente en la parte norte de la carretera de Atalayas a Murcia, por ser los que reúnen mejores condiciones higiénicas y los que han escogido la mayoría de los vecinos, estando también más cerca del núcleo mayor que hay actualmente. Otros terrenos ofrecidos en la parte sur no reúnen las mismas condiciones, por lo que los comisionados rogaron al ministro de Instrucción que atienda las peticiones de aquellos vecinos.

El señor Salazar Alonso no quiere que los jóvenes socialistas desluzcan la palabra fascista de El Escorial. Hablando ayer tarde el señor Salazar Alonso de los actos que preparan en El Escorial las Juventudes Socialistas y de Acción popular, dijo a los periodistas:

—Las Juventudes Socialistas han solicitado de este Ministerio la autorización debida para celebrar el día 8 un mitin y una manifestación en El Escorial. Se les ha concedido esa autorización con las limitaciones que el ministro ha creído convenientes. Pero ahora parece que las Juventudes Socialistas no quieren celebrar su acto el próximo domingo, y anuncian que lo harán el día 22 del corriente, o sea en la misma fecha en que, según mis noticias, piensan celebrar su manifestación de los actos de Acción popular.

Pues bien —añadió el ministro— a esto yo he contestado que no puede ser, y no será. Las Juventudes Socialistas podrán celebrar sus actos otros días, pero pretender hacerlo coincidiendo en la población y hasta en la fecha que van a celebrar los suyos otras fuerzas políticas y sociales distintas, para amenazar al Poder con posibles alteraciones de orden público, eso no se puede consentir de ninguna manera, y este Ministerio está dispuesto a no consentirlo.

La aplicación de la aguilotinación

Continuaron hasta última hora en los pasillos de la Cámara los comentarios acerca de la posible actitud que puede adoptar la minoría socialista al aplicarse la aguilotinación.

Desde luego es propósito del Gobierno, una vez presentada la proposición, que no se conceda la palabra a nadie y que se proceda inmediatamente a votar.

La minoría socialista ha designado a Fernando de los Ríos para que interviniera exponiendo el criterio de la misma.

Para la petición de quórum con más de 235 diputados se circularon ayer a última hora telegramas urgentes a los diputados de la mayoría que están ausentes de Madrid para que sin ningún pretexto asistieran a la sesión de hoy.

El señor Martínez Barrio pronunció el discurso que quería. Y dice que la aguilotinación le parece un artefacto nuestro.

Anoche regresó a Madrid, en automóvil, el ex presidente del Consejo señor Martínez Barrio.

En su domicilio le esperaban numerosos amigos políticos, quienes fueron a felicitarle y a expresarle su adhesión por el discurso que pronunció en Sevilla.

También acudieron diversas Comisiones de republicanos y algunos diputados, que estuvieron conversando con el ex ministro de la Gobernación.

Algunos periodistas visitaron al señor Martínez Barrio, deseosos de conocer cuál será la actitud que adopte en el Parlamento después de su discurso; pero el señor Martínez Barrio se excusó cortésmente, diciendo que no creía oportuno hacer ninguna manifestación después de lo que públicamente había expresado en Sevilla.

El restablecimiento de la pena de muerte

Texto del proyecto leído ayer en la Cámara por el ministro de Justicia

El texto del proyecto de ley por el cual se restablece la pena de muerte, leído ayer tarde en la Cámara por el ministro de Justicia, es el siguiente:

Artículo 1.º El que, con propósito de perturbar el orden público o de atemorizar la población, emplease sustancias explosivas o inflamables u otro medio capaz de producir un grave daño, o de originar un accidente ferroviario o de ocasionar peligro o alarma general, será castigado:

1.º Con la pena de reclusión mayor a muerte cuando a consecuencia del hecho resultare alguna persona muerta o lesionada.

2.º Con la de reclusión mayor si hubiera riesgo para las personas o se ocasionaran daños de importancia a las cosas.

3.º Con la de prisión menor o presidio mayor en cualquier otro caso.

Art. 2.º El que, sin debida autorización, hubiese fabricado, tenido o transportado materias u objetos apropiados para cometer los delitos del artículo anterior, será castigado con las penas de presidio menor o presidio mayor.

Art. 3.º El que, sin inducir directamente a otro a ejecutar el delito castigado en el artículo 1.º, provocase públicamente a cometerlo o hiciera la apología de esta infracción o de su autor, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 4.º El que hubiera formado parte de una Asociación o interviniera en una conspiración que tuviere por objeto cometer delitos previstos en el artículo 1.º, será castigado con la pena de prisión menor.

Art. 5.º El robo con violencia o intimidación en las personas ejecutado por dos o más malhechores, cuando alguno de ellos tuviere armas y del hecho resultare homicidio o lesiones, será castigado con la pena de reclusión mayor a muerte.

El delito frustrado podrá equipararse en estos casos al consumado, teniendo en cuenta la alarma producida, los antecedentes del delincuente y las demás circunstancias del hecho.

Art. 6.º El conocimiento de las causas por los delitos a que esta ley se refiere corresponderá a los Tribunales de Derecho de la jurisdicción ordinaria, salvo el caso de declaración del estado de guerra, en que se estará a lo dispuesto en la ley de Orden público, siguiéndose en su tramitación el procedimiento establecido en los artículos 68 y siguientes de la referida ley, aun cuando no estén declarados el estado de prevención o el de alarma.

Será de aplicación en su caso lo prevenido en los artículos 147 y 149 de la ley de Enjuiciamiento criminal. Si en los supuestos a que se refieren estos preceptos el procesado o procesados no designaren abogado defensor o renunciaren al designado y fuera preciso el nombramiento de oficio, éste sólo podrá recaer en letrados que lleven más de diez años en el ejercicio de la profesión y paguen cuota igual o superior a la fija.

En la aplicación de las penas establecidas en los artículos anteriores, los Tribunales procederán conforme a prudentes arbitrios, dentro de los límites legales.

Para la aplicación de las penas he reguladas en las leyes vigentes se considerará que se hallan en vigor los artículos 103 al 105 del Código penal de 1870 y reforma de 9 de abril de 1900.

Artículo final. La presente ley comenzará a regir el día de su publicación en la «Gaceta de Madrid», y sólo estará en vigor durante un año, a contar de dicha fecha.

EL GRAN DESORGANIZADOR DE PARTIDOS, por "Arrubi"



---Mi truco es muy sencillo: Ensanchó el área de la República, entraron en ella los monárquicos... y pulverizó los partidos republicanos.

Se admiten suscripciones a EL SOCIALISTA a 3,50 pesetas mensuales en Madrid y 9 pesetas al trimestre en provincias. Pago adelantado.

EL SOCIALISTA. — Teléfono de la Redacción: 41378

LOS CONFLICTOS SOCIALES EN MADRID

Consigna de la Patronal metalúrgica: Rendir por hambre a los huelguistas. La consigna del Gobierno es apoyar la intransigencia patronal

se asegura la posibilidad de una rápida solución del conflicto metalúrgico. La Patronal ha rechazado en la asamblea celebrada ayer la fórmula propuesta a ambas partes por el delegado provincial de Trabajo. Como reaccionar nuestros lectores, dicha fórmula consistía en reintegrarse inmediatamente al trabajo los obreros con la jornada de cuarenta y cuatro horas...

promesa formal de acatar las bases de trabajo y negar solidaridad a los otros patronos aducidos que las incumplen. Los obreros condicionaron la aprobación de la propuesta a lo que en definitiva acordase la asamblea, extraordinaria que tenían convocada para ayer, y la representación patronal que hizo la propuesta manifestó también su deseo de tener en conocimiento del resto de los patronos, en otra asamblea que al efecto celebraría...

Las bases de trabajo, al día siguiente rectifican su acuerdo sin motivo aparente que lo justifique. Una nueva entrevista con la Patronal. A última hora de la tarde, nos comunicaron los compañeros constructores de carruajes que la Patronal había requerido al Comité de huelga para celebrar en el día de hoy otra entrevista, en la que pudiesen acordarse una fórmula nueva que solucionase el conflicto...

La impresión producida entre los obreros metalúrgicos por esta actitud patronal. Al conocer el resultado de la entrevista, procuramos ponernos al habla con varios compañeros metalúrgicos a fin de recabar su impresión acerca de esta actitud patronal, de total intransigencia...

El entusiasmo de los reunidos fue grande, dándose numerosos vivas a la huelga y a la organización. Al abandonar el salón teatro, grandes grupos de obreros comentaron indignados las dependencias de la Casa del Pueblo esta actitud tan poco seria y legal de los patronos, que, después de requerirlos el lunes para que cesaran la huelga comprometiendo a cumplir...

No ha variado durante el día de ayer la situación del conflicto huelguístico en los talleres de ebanistería del señor Herráiz. La terquedad patronal se mantiene y con mayor fuerza aún el entusiasmo de los obreros, dispuestos a no reintegrarse al trabajo mientras no sean reconocidas sus justas aspiraciones. La Federación Local de Obreros en Madera ha solicitado a la Dirección general de Seguridad el oportuno permiso para celebrar el próximo viernes una asamblea general extraordinaria...

Denuncias y recogidas de EL SOCIALISTA

Cantidades para atender a los gastos de las mismas

Suma anterior, 18.621,75 pesetas.

Madrid.—Grupo Sind. Soc. del Transporte: Del grupo, 25; V. Salit, 1; M. Conchego, 4; F. Forjas, 5,50; dos choferes madrileños, 10; J. García, 5; M. Dorado, 1; M. Arias, 1; R. Elias, 1; D. Robledo, 1; un afiliado, 1; V. Gómez, 2; A. López Pérez, 5; F. González, 1; F. Barranco, 2; C. Serrano, 0,50; J. Jiménez, 1; C. Cebreira, 2; A. Lorenzo, 1; F. Puerta, 2; A. Moraleja, 1; A. Jiménez, 1; V. Jara, 1; afiliado Agrupación 644, 2; F. Sangar, 0,50; Rención, 2; J. Jiménez Palomo, 2; A. Martín, 2; S. Villaverde, 1; E. Lacueva, 1; W. Rodríguez, 2,50; E. Conchego, 1,50; F. Rodrigo, 2; A. Paniagua, 1; afiliado 122 Agrupación, 2; M. Pilego, 1; F. Alvarez, 2; D. Menchero, 2; un afiliado, 3; R. Mesa, 1; J. Pérez, 1; D. Marco Gómez, 3; F. Cabello, 2; A. Max, 1; J. Rivero, 1; F. Quiles, 2; S. Carpiñter, 1; M. Martínez, 2,50; A. Blázquez, 2; R. Ballesteros, 5; J. Coley, 1; Circ. Soc. de Cuatro Caminos, 32,40; J. Fumer Palomo, 2; rec. en la reunión del Grupo, 19,40. Grupo Sind. Soc. de Artes Blancas, 654,60. Grupo Sind. Soc. de la Industria del Tabaco, 40,40. Grupo Sind. Soc. de Mozos del Transporte, Comercio: Del grupo, 25; J. Ruiz, 1; E. Martín, 1; T. de Antonio, 1; E. Herrero, 1; G. Fernández, 1; E. Raboso, 1; J. Mas Aznar, 1; J. Ortega, 2; E. Pedrero, 1; F. Martín, 1; J. Rodrigo, 1; A. Menéndez, 0,50; P. García, 1; D. Leal, 1; J. Méndez, 1; V. Esteban, 1; J. Marin Barquero, 1; F. Chicharro, 1; B. García, 1; G. Casas, 1; Grupo Sind. de Técnicos de la Industria, 3; J. Anes, 1; F. Aliaga, 1; A. Santos, 1; J. Méndez, 1; R. Franco, 1; A. Otero, 0,50; M. García, 0,50; J. Maldonado, 0,50; D. Gómez, 0,50; R. Fernández, 1; S. Martín Páramo, 1; J. Díaz, 1; D. Diez Miguel, 0,50; C. Valenzuela, 0,50; N. Gil, 1. Grupo Sind. Soc. de la Madera: Del grupo, 25; A. Génova, 1; G. Ibañez, 1; B. Navarro, 1; J. Fernández, 1; J. G. Vergara, 1; G. Mondéjar, 0,50; F. Estévez, 1; M. Pereira, 1; E. Sotillos, 1; A. Alvarez, 1; G. López, 1; T. Salas, 1; L. Robledo, 0,50; V. Guerra, 1; J. Suárez, 1; E. Aguado, 0,25; J. Valverde, 1; A. Cerezo, 0,25; A. Duch, 0,30; G. García, 0,50; S. Soria, 1; G. Salas, 0,50; C. Saías, 0,50; A. Rodríguez, 0,50; F. Primitivo, 0,50; M. Martín, 0,50; G. Mondéjar, 0,50; V. Francisco, 0,35; E. Negro, 0,35; J. Espino, 0,35; V. Guerra, 0,50; R. Paje, 1; M. Alonso, 0,50; F. Uceda, 0,50; M. Camarero, 0,35. Grupo Sind. Soc. de Peluqueros-Barberos: Del fondo del Grupo, 10; P. Segovia, 5; A. Montoro, 0,50; G. Martínez, 0,80; C. Peñalza, 0,50; M. Pulpillo, 0,70; R. Mirra, 0,50; R. Olmos, 0,50; C. Martín Benito, 0,50; J. Fernández, 0,50; M. Martín, 0,50; M. Lobo, 0,50; M. Martín Oliva, 1; B. Montero, 1; V. Robles (no es afiliado), 0,25; J. Pastor, 1; S. Esteban, 0,50; A. Martínez, 0,50; V. Sanfructo, 0,50; L. Criado, 0,50; F. Bejarano, 1; M. Vega Cabezas, 0,50; J. del Cerro, 1; A. Tejerido, 1; F. de Miguel, 1; Dolores Rivera (simpatizante), 0,50; Julia Rivera (idem), 0,50; F. Batista, 0,50; Elena Granero (simpatizante), 1; F. Muñoz (idem), 1; Josefa Rubio (idem), 1; M. Muñoz (idem), 0,25; Josefina Muñoz (idem), 0,25; hermanitos Rodríguez (idem), 0,50. Grupo Sind. Soc.

de Tramovistas: Del fondo del Grupo, 10; M. del Castillo, 2,5; R. Ferré, 2; A. Palacios, 2; P. Manzano, 2; J. J. Berro, 0,50; H. Martín, 0,50; M. L. Sopena, 1; E. Peñagaricano, 1; V. Blanco, 1; A. Agramunt, 1; A. Vega, 0,50; I. de Julián, 0,50; M. Jiménez, 0,50; M. Alvarez, 1; J. Gómez-Plata, 0,50; M. Liébanas, 0,50; S. Barroso, 1; J. Fernández, 3; M. García, 1; J. González, 1; J. Varela, 1; R. Marchand, 0,50; G. Florea, 0,50; H. Palacios, 0,50; R. Baslaude, 0,50; E. Bautista, 0,50; J. Espinosa, 0,50; J. Rodríguez, 1; Ortega, 0,50; D. Sánchez, 1; P. Vidal, 0,50; M. Calero, 1; L. García, 0,50; L. Montero, 3. Grupo de socialistas y simpatizantes de los ferrocarriles del Oeste: M. Pérez, 5; P. Sánchez, 1; V. Martín, 1; J. Bayona, 1; Castaño, 2; Ilegible, 1; A. Fernández, 1; C. Martín Casado, 0,50; E. Ruiz Alcalá, 1; C. Pérez Casado, 5; H. Dacal, 1; A. Pacín, 1; E. Ruiz, 1; G. Guerra, 1; A. Centeno, 0,50; M. G. Calzado, 1; M. Huertas, 1; J. de Olgado, 1; J. G. 1; M. Ruade, 1; R. Fernández, 0,25; A. Giral, 0,25; Blanco López, 0,50; J. M. González, 0,50; J. Sánchez, 0,50; G. Durán, 0,50; J. Alfonso, 2; E. Aparicio, 0,50; C. Nogareda Pacín, 2; M. Mosquera, 2,50; T. Rodríguez, 1; E. Trillo, 0,50; M. Cebrán, 5; M. Ramos, 0,25; A. Pacín, 5; H. Dacal, 5; L. Manzano, 2; Juárez, 2; B. (ilegible), 2; E. Ruiz, 3; G. Guerra, 1; J. A. 2. Cheste.—T. 1. Torrelavega.—Rec. en la Agrupación Socialista: J. González, 0,25; P. Muñoz, 0,25; F. Solares, 0,50; G. Alonso, 1,25; J. Camba, 0,50; R. Arco, 0,20; M. Mesonero, 0,50; J. Ruiz Sánchez, 0,30; G. Cicero, 0,25; Grilleda Ruiz, 0,40; R. Arco, 0,50; E. Castanedo, 0,30; Unos jóvenes socialistas, 0,20; A. Merino, 0,35; J. M. Rodríguez (secretario), 1; D. Pérez, 5; S. Serrano, 1; E. Castanedo, 0,20; M. Casanova, 1; A. Ceballos, 0,25; L. Peñalza, 0,50; R. Gómez, 1. Total, 15,50. Camfrat.—Rec. por la Agrup. Socialista: Del fondo de la Agrup., 25; V. Simón, 5; L. Zorita, 1; M. Diez, 5; A. Siles, 2; R. Bretos, 2; M. Miranda, 2; A. Campo, 1; D. Estallo, 1; R. Campo, 1. Total, 45. Sestao.—Rec. por J. Gómez: En el café cooperativo el día 20 de febrero, 27,50; ídem id. el día 4 de marzo, 18; producto de la venta de 12 cuadros de "Tratado de fresa y trabajos de taller" de Epifanio Arquero, 8; F. Gómez, 2; V. García, 2,20; P. Anguiano, 0,60; S. Echevarría, 1; V. Marcos, 0,50. Total, 71,80. Oñionego.—Rec. por la Agrup. Socialista, 54. Badajoz.—Rec. por J. Sánchez, 13,40. Valdepeñas.—Soc. Oficiales carpinteros y ebanistas, 15. León.—Rec. en el depósito de máquinas del Norte: S. Espinosa, 1; E. García, 1; J. Fernández, 1; J. Pateron, 0,25; L. García, 0,50; F. San Esteban, 0,50; V. Gómez, 1; G. López, 0,50; J. Getino, 0,25; S. Pedrejón, 0,25; J. Vázquez, 1; M. Fernández, 0,50; S. Durruiti, 1; M. Rodríguez, 0,50; M. Santos, 0,50; A. García González, 0,50; S. González, 0,50; T. Redondo, 0,50; J. Peña, 0,50; F. Martínez, 0,50; L. Gutiérrez, 0,15; V. Pérez, 0,50; J. Lasa, 0,30; E. Fernández, 0,50; M. Arias, 0,30; J. Macho, 0,50; R. Tijero, 1,50; M. Tijero, 1; M. Galindo, 0,25; C. Casanova, 0,50; N. Martínez, 0,50; M. Martínez, 0,25; S. Fernández, 0,50; S. Herráiz, 0,50; M. Celadilla, 0,50; A. Martínez, 0,25; A. Martínez, 0,50; F. Guerrero, 0,75; F. Ceballos, 0,25; F. Blanco, 0,25; A. Pardo, 0,50; P. Iscar, 0,50; Eusebio García, 0,75. Un simpatizante, 0,50. Total, 24,50. Alcoy.—Un simpatizante o afiliado, 5. Caragente.—Asoc. de Trabajadores de Banca, 10. La Coruña.—C. Veiga, 3. Estella.—C. Goyena, 5. Barcelona.—F. Piouer, 5; J. Campes, 2; I. Sacra, 1. Total, 8.

Moraleja del Vino.—F. Ramos, 7. Logroño.—G. Aguilá, 1. Valladolid.—Grupo Sind. Soc. Ferroviario (cuota obligatoria), 265; Un grupo de simpatizantes, 17,75. Total, 282,75. Pamplona.—Sind. de Trabajadores del Comercio, 15. Zorita.—J. Pizarro, 5. Villasantia.—F. Pereda, 25. Alora.—J. Gil, 6. Pozoblanco.—Rec. por M. García: F. Vera, 0,50; T. Méndez, 0,50; S. Burón, 0,50; E. Calvo, 1; E. Gallego, 0,50; A. Espejo, 0,50; L. Alvarez, 2; S. Hidalgo, 1; B. Rodríguez, 0,50; A. Martín, 2; A. Borrego, 0,25; M. García, 2; J. Cano, 1; R. Navarro, 0,25; J. Torno, 0,50. Total, 13. Bienes de Valdeca.—Rec. por la Agrup. Soc. Del fondo de la Agrupación: J. M. Martín, 8; P. Portillo, 1; E. Ulibarri, 1; S. Tejada, 1; F. San Juan, 1; R. del Molino, 0,25; A. Corona, 0,25; A. Martín, 1; E. Vidigoro, 2,10; María López, 1; J. Marcos, 1; D. Sánchez, 1; Un simpatizante, 1; Juv. Soc., 5; R. Aylagas, 1; El profesor de las escuelas, 0,50; A. González, 1. Total, 32,10. Tuilla.—Rec. por Agrup. Soc. (grupo de Mosquitera, recaudado por el compañero A. García): P. Antuña, 1; E. Huergo, 2; A. Rodríguez, 0,25; M. Novál, 0,50; I. Pedre, 0,25; E. Cabeza, 0,25; H. Suárez, 0,75; J. M. Antuña, 0,50; A. Gutiérrez, 0,25; J. Alvarez, 0,50; E. Menéndez, 0,50; J. Alvarez, 0,50; J. M. Rodríguez, 0,50; Dolores Braña, 0,30; S. Díaz, 0,50; C. Artal, 0,60; M. García, 0,50; M. Montes, 0,50; J. Fernández, 1; S. Palacio, 0,25; M. Antuña, 0,50; G. Antuña, 0,45; V. Martínez, 1; M. Fernández, 1; A. Menéndez, 0,50; I. Andrés, 0,25; A. Lavandera, 0,75; J. Díaz Suárez, 0,50; A. Suárez, 0,15; M. Díaz, 0,40; M. Viella Pozos, 1; G. Palacios, 0,45; G. Vigil, 0,40; V. Sánchez, 0,30; F. García, 1; F. Rodríguez, 0,25; P. Canto, 0,55; A. López, 0,25; C. Carriles, 0,75; M. de Silva, 1; J. M. Fernández, 0,40; C. Artos, 0,50; S. García, 0,20; R. Antuña, 0,50; A. Fernández, 0,50; J. López, 1,10; A. Manzano, 0,50; J. Martínez, 0,25; L. García Novas, 0,50; O. Zorita Lozano, 0,50; E. Pérez, 0,50; A. Martínez, 0,50; A. Diego, 0,50; M. Menéndez, 0,50; J. Antuña Braga, 0,50; L. González, 0,50; M. Fernández, 0,30; A. Vigón, 0,50; F. Moral, 0,50; A. Fernández, 0,50; M. Fernández, 0,35; A. González, 0,25; V. Canto, 0,25; F. Montes, 0,50; J. Sierra, 1; M. Fernández Miguel, 0,25; B. Sols, 0,25; A. Martínez, 0,25; S. Campal, 0,25; B. Suárez, 0,25; Aurora Rodríguez, 0,25; M. García, 0,50; María Canto, 0,25; J. Blanco, 0,25; María Fernández, 0,25; E. Roces, 0,90; Josefa Sánchez, 0,15; Rogelia Fernández, 0,25; Dolores Rodríguez, 0,20; O. Canto, 0,50; Sacramento Pérez, 0,20; V. García, 0,25; J. Muñoz, 0,25; A. Laruelo, 0,50; J. Suárez, 0,25; G. Maestre, 0,20; Aurelia García, 0,30; Estrella Vázquez, 0,50; S. Martínez, 0,50; J. Loriná, 0,20; F. Vigil, 0,30; Herminia Robledo, 0,25; D. Montes, 0,50; total recaudado por el grupo Mosquitera, 44,30. Grupo Braña del Rjo: S. García, 0,50; A. Rodríguez, 1; J. García, 1; A. Antuña, 0,50; J. Menéndez Vázquez, 1; J. M. Ordóñez Calleja, 2; A. Montes, 1; E. López, 1; F. García, 1; S. Novas, 1; M. Martínez, 1; M. Fuego, 1; F. Fernández, 1; Un donante, 1; D. González, 2; total del grupo Braña del Rjo, 16. A. Gutiérrez, 1; L. Menéndez, V. Total, 62,30. Total, 20.500,10 pesetas. Las denuncias siguen, y las cantidades cubren en muy poco las enormes pérdidas que originan las recogidas. Se deben organizar coletas en las organizaciones y enviarnos su producto en forma de remesas regulares. Un poco de todos hace mucho. ¡Enviad vuestro donativo, camaradas!

Los ebanistas de la Casa Herráiz continúan la huelga. Este cambio de opinión tan poco serio como la indignación de los huelguistas ya cansados de esperar durante dos horas la contestación patronal. Varios miembros del Comité hicieron uso de la palabra, condenando con duras frases la actitud de los patronos, y la asamblea, por absoluta unanimidad, acordó persistir en la huelga todo el tiempo preciso, hasta lograr el triunfo de sus aspiraciones. El entusiasmo de los reunidos fue grande, dándose numerosos vivas a la huelga y a la organización. Al abandonar el salón teatro, grandes grupos de obreros comentaron indignados las dependencias de la Casa del Pueblo esta actitud tan poco seria y legal de los patronos, que, después de requerirlos el lunes para que cesaran la huelga comprometiendo a cumplir...

Movimiento obrero CONVOCATORIAS. Tapiceros.—Celebrarán junta general ordinaria esta tarde, a las siete, en la Casa del Pueblo, al objeto de dotar económicamente a la Caja de resistencia de la Sociedad. LOS GRUPOS SINDICALES SOCIALISTAS. El de Telefonos.—Se ruega a los afiliados a este Grupo que se pasen por la Secretaría 19 de la Casa del Pueblo esta noche, a las diez.

El conflicto permanente de la fábrica de Trubia. Un capitán pretende que los obreros realicen trabajos de categoría superior a los que corresponden. OVIEDO, 3.—En la fábrica militar de Trubia se registró esta tarde un incidente que, aunque de momento no ha tenido consecuencias, demuestra que persiste la inquietud en aquel centro fabril y que acaso pueda provocarse un nuevo y grave conflicto. Un grupo de obreros de los que trabajan en el taller de proyectiles se negaron a realizar la labor que les había sido encomendada por entender que correspondía dicho trabajo a otros obreros de mayor categoría que la de ellos, y dijeron al capitán encargado del taller que para realizar la obra tenían que ser mejorados en su jornal. Como no fuera atendida esta petición, los obreros adoptaron una actitud de huelga de brazos caídos. El grupo salió, como los demás obreros, a las diez de la noche, sin que hubiera indiente alguno por la Directiva del Sindicato se entrevistó posteriormente con el director de la fábrica, ignorándose lo acordado en la reunión. El director ha manifestado tan sólo que, desde luego, no se abonarán jornales a quien no los gane.—(Fébus.)

Carnet del militante. Durante toda la semana estará abierta en este Círculo la matrícula para las clases de Corte, Francés, Taquígrafía, Esperanto y Música. Lo que se pone en conocimiento de los afiliados para los efectos oportunos. Agrupación Socialista de El Puente de Valdeca. Esta Agrupación saca a concurso BAR EL BUEN RECUERDO. Se recomienda el exquisito café de este bar. JORGE JUAN, 3

Las garras del artrismo. No abandonan fácilmente a su presa. Si analiza usted la causa de sus padecimientos hallará que son cansados por la enorme cantidad de residuos venenosos que circulan por su organismo, y ellos son los que producen cálculos en el hígado o los riñones con sus cólicos hepáticos o nefríticos; ellos trastornan la circulación sanguínea ocasionando las varices y llagas supuradas; y ellos, en fin, llevan en su ponofia las neuralgias, el lumbago crónico, la aortitis, la diabetes y la fosfatúria. ¿Usted no sabe que al purificar su sangre, ella, por sí misma, barrerá hasta el último germen de todos esos males? Haga usted circular por sus venas sangre pura y rica y todas las enfermedades desaparecerán. Esa depuración, esa limpieza definitiva y total, sólo es capaz de hacerla el tratamiento de la rectificación sanguínea llamado: DEPURATIVO RICHELET. Su acción enérgica opera un cambio maravilloso en los enfermos. Toda manifestación artrítica, todo dolor desaparece. Las llagas más horribles se cicatrizan y parece que una savia vivificante se ha inyectado en el organismo, no quedando de aquellos padecimientos más que un recuerdo. CARTAS ESPAÑOLAS DE GRATITUD. Habiendo experimentado en mi enfermedad de artrismo una notable mejoría desde que empecé a combatirla con el tratamiento de su inimitable preparado Depurativo Richelet, le comunico que gracias a su eficacia, puedo dedicarme hoy de lleno a mis labores agrícolas. Por la presente le autorizo a usted para que pueda hacer el uso que crea conveniente de la presente carta. JOSÉ ASIJAN. Valle de Odi (Por Pamplona). JOSÉ ILESTIA. Doctor Castro, 15.—Madrid.

De venta en todas las farmacias. Gratuitamente y sin compromiso para usted, le remitiremos un interesante folleto para la curación de las enfermedades de la sangre. Escriba hoy mismo poniendo bien estas señas: LABORATORIO RICHELET - Departamento de Servicio Gratuito. - San Sebastian.

CINES Y TEATROS. El homenaje a los Quintero. Hoy, en el teatro Cómico, tendrá efecto el homenaje que se rinde a los hermanos Quintero con motivo del éxito que se atribuye a su obra "Cinco lobitos", obra que se representará esta noche por la compañía que actúa en el mencionado teatro. En el primer entreacto se estrenará un monólogo titulado "Las encuestas", del que son autores los hermanos Quintero. Después actuará Catalina Barceña, en una escena de "Mariposilla Terremoto". En el segundo entreacto, don Carlos Arniches hará el ofrecimiento de la fiesta, a cuyo final pronunciará unas palabras Pepita Díaz, y Carmen Díaz estrenará el entremés "Requebro", debido a la pluma de los festejados. La función es de Gran Gala (con mayúsculas), y se advierte que es el más brillante de las solapas es el único testimonio de admiración. Nos participa la Comisión organizadora que ya han adquirido localidades el marqués de Tal, el de Cua, no sabemos cuántos subsecretarios, ministros, etc. Suponemos que esta notificación tiene un carácter de reclamo, y lo hacemos con mucho gusto.

LA eliminaria Madrid-Athlético. Los dos encuentros que en los próximos domingos han de jugar estos dos equipos, en Madrid y en Bilbao, tienen los caracteres de la final del torneo. Ha servido esto para que los aficionados se den cuenta de que en los sorteos no hay otorgos; más de una discusión hemos visto sobre este particular; pero el que estuviera en la conciencia de que no podía corresponder eliminarse entre sí a los mejores equipos, estará ya convencido de que la legalidad preside todos los sorteos que se celebran para estos encuentros eliminatorios del campeonato de España. Ni que decir tiene la expectativa que ha despertado este primer partido entre los dos finalistas del pasado año, que se jugará el domingo en el campo de la carretera de Chamartín. Hasta se están organizando ya en bastantes Peñas viajes en autocar a Bilbao para presenciar el segundo encuentro del domingo, día 15. La afición madrileña espera ansiosamente estos choques entre los campeones y los que pudieron adjudicarse el título el pasado año en Barcelona. Última que uno de los dos equipos tenga que quedar eliminado, porque lo mismo el Madrid que el Athlético de Bilbao han sido los dos onces que más regularidad han mostrado durante la temporada, lo mismo en los campeonatos regionales que en el largo torneo de la Primera división.

COMICO.—(Díaz Artigas-Colleada, 6,30 y 10,30. Cinco lobitos. Juvenal noche, estreno de la comedia humorística de Gutiérrez Novas Un tiro. ROMEA.—Hoy no hay función. Mañana jueves, noche, estreno. Las chicas del ring. PAVON.—(Compañía Casimiro Opatas.) 6,30 y 10,30. El bandido Oneroso (éxito de clamor). MARAVILLAS.—(Revistas.) 6,30 (populares). La camisa de la Pompadour (éxito avasallador). A las 10,45. Liza Peponas (formidables éxito). DAPITOL.—6,30 y 10,30. Madama Butterfly. Actualidades. Documental. Dibujos. Concerto. (Título no 2229). FIGARO.—(Teléfono 2374.) 6,30 y 10,30. Basos en la nieve (película española) y La cabeza de un hombre (grandioso film policíaco). CINEMA CHAMBERI.—(Sinfonía programa doble.) 6,30 y 10,30. Tren de los suicidas y Las dos hermanitas (en español). FRONTON JAI-ALAI (Alfonso XI. Tel. 16665).—A las 4 (modos). Debut de Arca. Primero (a remonte), Arce y Berolegui contra Izaguirre (J.) y Zabala. Segundo (a remonta). Mugeta y Guruceaga contra Eohán (A.) y Bengoetxea.

GACETILLAS. LARA. Cos éxito resonante y aplausos entusiastas continúan las representaciones de la bella comedia "Madre Alegría". Funciones para hoy. ESPAÑOL.—(Xirgu-Borrás.) 6,30. Ni al amor ni al mar (de Benavente). Butaca, 3 pesetas. 10,30. La sienera varada. CALDERON.—6,30. concierto por la Orquesta Sinfónica. 10,30. La chulapona (éxito culminante). FONTALBA.—(Carmen Díaz.) 6,30 y 10,30. Agua de mar. (Butaca, 5 pesetas). LARA.—6,45 y 10,30. Madre Alegría (gran éxito). BEATRIZ.—(Teléfono 53108.) A las 6,30 y 10,30. Isabel de Inglaterra. MARIA ISABEL.—A las 6,30 y 10,45. Angelina o El honor de un brigadier (lo más gracioso de Jardiel Ponceja). Butaca: 5, 3 y a pesetas. MUÑOZ SEGA.—(Loreta-Chicote.) 6,30 y 10,30. La tragedia del segundo.

El más eficaz para hacer desaparecer durezas, callos, ojos de gallo, sin la menor molestia. UNA PESETA FRASCO. Pídelos en todas las farmacias, y especialmente en las de La Mutualidad Obrera: Mesón de Paredes, 16; San Bernardo, 41; Glorieta de la Iglesia, 1 (frente a la iglesia de Chamberí); Pacifico, 71; Avenida de la Libertad, 21 (Tetuán); Hermosilla, 3; Valencia, 5; Avenida de la República, 23 (Puente de Valdeca); Paseo de Excmadadura, 21; Paseo de las Delicias, 261; López de Hoyos, 89, y Carretera de Aragón, 15 (Ventas).

GALLICIDA OBRERO. El más eficaz para hacer desaparecer durezas, callos, ojos de gallo, sin la menor molestia. UNA PESETA FRASCO. Pídelos en todas las farmacias, y especialmente en las de La Mutualidad Obrera: Mesón de Paredes, 16; San Bernardo, 41; Glorieta de la Iglesia, 1 (frente a la iglesia de Chamberí); Pacifico, 71; Avenida de la Libertad, 21 (Tetuán); Hermosilla, 3; Valencia, 5; Avenida de la República, 23 (Puente de Valdeca); Paseo de Excmadadura, 21; Paseo de las Delicias, 261; López de Hoyos, 89, y Carretera de Aragón, 15 (Ventas).

SUSCRIPCIONES:
Madrid, un mes 2,50 ptas.
Provincias, trimestre 9,—
25 ejemplares, 1,75 ptas.

EL SOCIALISTA

PUBLICIDAD
PÍDANSE TARIFAS
Los anuncios se admiten en esta Administración
de 9 de la mañana a 12 de la noche.

Nota internacional

Vindicta cristiana

Cuatro camaradas austriacos, entre ellos el líder de la Schutzbund de Alta Austria, camarada Bernaschek, han logrado escapar de la cárcel de Linz para refugiarse en Checoslovaquia. Lo celebramos con tanta mayor alegría cuanto que las referencias que han llegado de las cárceles y campos de concentración de Dollfuss indican la brutalidad con que los presos fueron apaleados por los milicianos fascistas de la Heimwehr, con pleno conocimiento y asentimiento de las "autoridades". La única medida tomada por el enano canchiller ha sido la de prohibir la entrada en Austria de un centenar de periódicos extranjeros, con el fin de que el pueblo austriaco no se entere.

Por otra parte, Dollfuss y sus cómplices, mientras amenazan a los correspondientes extranjeros que envíen relatos verídicos a sus periódicos, les niegan permisos para visitar las cárceles. Mátala y Zaragoza están más cerca de Viena de lo que podía suponerse. Parecidos métodos y la misma bendición apostólica para los verdugos del pueblo. Un corresponsal inglés que consiguió acercarse a algunos de los campos halló, en Amstetten, a ciento sesenta socialistas apilados en cuatro habitaciones. Los milicianos fascistas no le dejaron entrar ni cambiar una palabra con los presos. En cambio, cinco nacis disfrutaban de la mejor habitación. Las líneas fascistas tampoco se comen entre sí.

Las detenciones más arbitrarias continúan. Leemos casos como los siguientes: un hombre condenado a cuatro semanas de cárcel por llevar un periódico marxista en el bolsillo. Una anciana de setenta y tres años maltratada y sentenciada a varias semanas de la misma pena por haber hecho en alta voz una reflexión—harto merecida—acerca del enano sanguinario. Una muchacha de diecisiete años apaleada y condenada a cuatro semanas por haber dicho que las vicisitudes obreras bombardeadas por la artillería fascista ofrecían un aspecto terrible. Etcétera, etc. Ni una sola de las familias de prisioneros que el corresponsal en cuestión visitó en Saint Polten y en Amstetten habla recibido un céntimo del famoso fondo de socorro dirigido por la mujer de Dollfuss y el cardenal Innitzer. Cuando un obrero queda detenido, pierde su empleo. Cuando el detenido es un sin trabajo, pierde todo derecho al subsidio. En ambos casos su mujer y sus hijos han de pasar hambre. El Gobierno Dollfuss-Fey pone toda clase de trabas para que los fondos, alimentos y ropas distribuidos por los Quakers ingleses no lleguen a manos de las familias obreras socialistas a quienes van destinados. Ha llegado incluso a detener a dos damas inglesas, miss Elizabeth Leacock y miss Lascelles Waddington, prima ésta del yerno del rey de Inglaterra, porque distribuían pequeñas cantidades entre las familias obreras de Floridsdorf, que se hallan en la mayor miseria. El cristianismo de Dollfuss es el de Gil Robles, ambos hijos devotos de su santa madre la Iglesia: el que no se someta a la dictadura clerical-fascista, que se muera de hambre o que se pueda en la cárcel.

Es tal la fobia del enano y de sus esbirros por el Socialismo, que hace unos días mandaron detener a la única nieta viva del emperador Francisco José: la princesa Elizabeth de Windisch-Graetz. Su solo crimen conocido es el de profesar el credo socialista, y de ser, desde hace muchos años, la compañera devota de nuestro camarada Conrad Leopold Petzhek, diputado a la Dieta de la Baja Austria. Mientras se hallan a la ex princesa a un interrogatorio severo durante tres días, la policía registra minuciosamente su domicilio, situado en un barrio obrero de Viena, donde enseña como profesora en una escuela popular. Hoy que admitir que esto es un delito imperdonable en quien había nacido entre los parásitos de la corte imperial, con cuya restauración están soñando Dollfuss y sus aliados.

Burlando a los esbirros de Dollfuss

El camarada austriaco Bernaschek logra huir, con otros tres compañeros, de la cárcel de Linz e internarse en Checoslovaquia

VIENA, 3.—Comunican de Linz que ha logrado huir esta mañana de la cárcel de dicha ciudad el líder socialista austriaco camarada Bernaschek, comandante en jefe de las fuerzas de la Schutzbund del departamento de la Alta Austria. Por oponerse Bernaschek, al frente de sus hombres, a que la policía fascista, en unión de los fascistas de la Heimwehr, realizase un registro en el domicilio de su organización, hizo estallar el movimiento revolucionario socialista del mes de febrero pasado.

Fue apresado, con varios de sus compañeros, con las armas en la mano y recluso en la cárcel de Linz, en espera de ser juzgado. Logró huir esta mañana de dicha cárcel, en unión de otros tres socialistas y de dos nazis.

La fuga del camarada Bernaschek y de sus compañeros fué facilitada por un agente de la policía, que también ha huido, suponiéndose que en unión de los reclusos.

Se cree que los evadidos han logrado pasar ya la frontera austrochecoslovaca.—(Fabr.)

VIENA, 3.—Se ha comprobado que el jefe de la Schutzbund socialista

de Alta Austria, Bernaschek, y sus compañeros socialistas, que se fugaron de la cárcel de Linz, han logrado pasar la frontera e internarse en territorio checoslovaco.

Los dos individuos nazis, que se fugaron al mismo tiempo de la misma cárcel, también han logrado atravesar la frontera y se han internado en territorio bávaro.

Se cree que la policía que facilitó la huida del camarada Bernaschek se ha internado con éste en territorio checoslovaco.—(Fabr.)

Los nazis vacilan entre la componenda con los clerical-fascistas y la oposición terrorista.

VIENA, 3.—Se anuncia que durante las fiestas de Pascua han celebrado una reunión en Budapest los jefes nacionalsocialistas alemanes y austriacos.

En el curso de los debates se han tratado dos cuestiones principales, a saber: la actitud a observar por los nacionalsocialistas austriacos respecto al Gobierno Dollfuss y la oportunidad o inoportunidad de reanudar la actividad terrorista en Austria.

Se ignoran las decisiones adoptadas.—(Fabr.)

La ofensiva fascista en Francia

Las derechas continúan su campaña alarmista sobre supuestos armamentos obreros

Hace pocos días dimos cuenta en una Nota internacional de la campaña que está realizando la reacción francesa, denunciando supuestos armamentos de la clase obrera, con el objeto de poder realizar tranquilamente sus propios preparativos de subversión fascista. A continuación damos, a título de muestra, la última entrega del folleto, a cargo del homosexual Bailly:

PARIS, 3.—El periódico reaccionario «Le Jour» anuncia en su número de esta mañana que, hace unos quince días, ha penetrado en Francia, por la frontera belga, un cargamento de quinientos mil fusiles.

El diario derechista declara que es

tas armas, encerradas en cajones, fueron transportadas en camiones y descargadas en los arrabales de París.

La Seguridad general está advertida del hecho y la policía practica pacientemente y minuciosas investigaciones, siguiendo las directivas del juez de instrucción.

Añado el periódico de Bailly que los agentes han procedido a la detención de un argelino, secretario de una organización anarquista, que cuenta con numerosas ramificaciones, tanto en Argelia como en la capital francesa.

Practicado un registro en el domicilio del detenido, se han encontrado en él varias pistolas automáticas y unos cartuchos.—(Fabr.)

Agitación política en el Río de la Plata

En Montevideo y Buenos Aires se han practicado muchas detenciones con motivo de supuestos complots

MONTEVIDEO, 3.—Durante toda la noche han circulado insistentes rumores acerca de un complot para derribar al Gobierno, complot que habría fracasado. Se decía que se habían practicado numerosas detenciones, entre ellas las de algunos oficiales del ejército. Parece que se pretendía impedir la celebración de la elección presidencial del día 10 de abril.

En los círculos gubernamentales se ha guardado silencio sobre este asunto, aunque han declarado que el complot debía estallar hoy. El ministro del Interior ha calificado el complot

de poca importancia; pero ha anunciado medidas severas para reprimirlo.—(United Press.)

El resultado de las elecciones argentinas.

BUENOS AIRES, 3.—Continúan haciéndose los escrutinios municipales pendientes. En la provincia de Buenos Aires se ha dado comienzo al correspondiente a la última elección provincial y a la del pibeico para la reforma de la Constitución.

La Cámara de Diputados de la nación, integrada por 158 legisladores, estará constituida en la forma si-

CONTRA EL AUMENTO DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Final del discurso de Indalecio Prieto

Hubo el Gobierno de que yo forme parte—con acierto o con desacierto, que ahora no es el caso de analizar—de tomar determinadas iniciativas para aplacar y aliviar la crisis de la edificación en Madrid, realizando por su cuenta obras y construcciones que absorberían no sólo un gran porcentaje de los obreros parados, sino también—¿por qué no decirlo?—un porcentaje considerable de la actividad que representan las Empresas dedicadas en Madrid a la construcción, con toda la complejidad de sus organismos técnicos y económicos, que constituyen contingente verdaderamente considerable: por un lado, por un factor de carestía terriblemente artificial, cual es el valor del suelo, pasado cierto tiempo de alegría que ha experimentado Madrid, como han experimentado algunas otras grandes poblaciones, la construcción se contrae y se contiene por virtud de carestía enorme; carestía procedente del valor del suelo, quizá también del rendimiento de la mano de obra, que no inferior al de otras capitales, y por la carestía de los materiales de construcción. Pues bien, estos materiales de construcción, en virtud de la elevación de las tarifas ferroviarias, van a alcanzar precios verdaderamente bárbaros, inadmisibles para Madrid, con lo cual la crisis de la construcción en esta ciudad se va a ver aumentada en términos dramáticos.

Y en la dirección que lleva este Gobierno, que dicen que preside don Alejandro Lerroux (Risas), como cada ministro toma una iniciativa de cierto género—y la presidencia me va a permitir este inciso—, veo yo un rumbo peligroso. Hay ya cometido un delito, vengado por un transporte, apropiadamente dicho. Además, estaban exceptuadas, y ya no lo están, todas las tarifas referentes al transporte de material móvil de los ferrocarriles, de tranvías, de coches, etc.; al transporte de mercancías variadas, epigrafe de una vastedad inmensa; al transporte de animales vivos, con lo cual, naturalmente, se producirá aquí un encarecimiento de la carne; al transporte de cereales, de harinas, de granos, de piensos, de salvados, de patatas, etc.; al transporte de naranjas, limas y limones; al transporte de aceites y vinagres, mistelas y uva estrujada o prensada; al transporte de maderas, de corchos, de cristalería y vidriería. Es decir, que en el aumento anterior todas estas tarifas quedaron excluidas y en la propuesta ministerial también venían excluidas; pero la Comisión ahora propone que se incluyeran todas ellas.

Cacheos, registros y excavaciones

ALCALA DE HENARES, 3.—Todas las fuerzas policíacas llevan dos días de intensa actividad dedicadas a practicar cacheos entre los socialistas. La guardia civil los hace con sus habituales maneras. Hasta ahora todos han resultado infructuosos.

Los domicilios de caracterizados socialistas han sido registrados con una meticulosidad extraordinaria, que ha llegado incluso a hacer excavaciones. Desde luego, no han dado el menor resultado. Existe alguna alarma en la población con todas estas medidas; pero que no se han puesto en práctica ni en los tiempos de mayor brutalidad política.—(Diana.)

La situación en Zaragoza

El juez especial por los sucesos revolucionarios comunica al Gobierno la ilegalidad de la C. N. T.

ZARAGOZA, 3.—Por conducto particular, aunque muy autorizado, nos consta que el juez señor Clavería, que entiende en el sumario por los sucesos revolucionarios de diciembre, con jurisdicción en toda España, ha tomado la resolución de declarar ilegales todas las organizaciones de la C. N. T. Esta resolución ha sido comunicada al Gobierno, y si el Gobierno se muestra conforme, aparecerá en breve en la «Gaceta».—(Febus.)

Se anula para hoy la huelga general de cuarenta y ocho horas.

ZARAGOZA, 3.—Esta noche han circulado profusamente unas hojas anunciando para mañana la huelga general por cuarenta y ocho horas como protesta contra determinadas actuaciones de la autoridad gubernativa. Las precauciones se mantienen por si se confirmaran estos anuncios.

Los maestros, contra la mala administración

La Asociación de Trabajadores de la Enseñanza nos remite la siguiente nota:

«Una nutridísima representación de maestros—mucho más numerosa que la que ayer acudió al Ayuntamiento—ha hecho acto de presencia en el ministerio para hacer la reclamación de las cantidades que se les adeudan por las clases de adultos—parte del mes de noviembre, meses de diciembre, febrero y marzo. Se dirigieron primeramente al despacho del director general de Primera enseñanza, quien no se encontraba—pasa unos días en Sevilla a enforzarse con la divina gracia de los pasos castizos—; tampoco se encontraba el ministro y fueron a ver al subsecretario, quien, al cabo de larga espera y tras recibir a una Comisión, que le pidió fuera en persona quien se dirigiera a todos los presentes, hizo acto de presencia en el antedespacho, lleno de maestros. Con gran corrección invitó a que uno a uno, el que quisiera, fuera exponiendo sus deseos; así se hizo. Cinco o seis camaradas hicieron uso de la palabra y le pusieron al corriente de la burla que representaba para los maestros de España las promesas siempre incumplidas de atenderles en sus derechos; pero que ahora esta burla sube de punto al considerar que no se les paga un trabajo rudo ya realizado—y obligatorio en muchos casos—, y que se permite que los maestros pasen situaciones apuradísimas, mientras con toda rapidez son concedidos créditos para fuerzas de represión, clero, etc.

El subsecretario contestó a los reunidos que esta misma tarde vería al ministro, a quien le diría que la situación de los maestros no podía continuar de esta manera; y que el ministro recabará del de Hacienda rapidez en la resolución del correspondiente expediente, ya en trámite.

Volvieron los reunidos a decir que aquello mismo ya se les había dicho varias veces, pues no es la primera que se hace saber esta situación a las autoridades; que se eleva a primer plano esta preocupación, y que el viernes se acudiría de nuevo al ministerio para que diga, bien el subsecretario o el propio ministro, el resultado de sus gestiones.

Los reunidos marcharon decididos a no desmayar en sus reclamaciones, si las autoridades de la Enseñanza son incompetentes (!) para resolver esta cuestión que afecta a todos los maestros de España.

Ayer se hizo efectiva a los maestros de Madrid la indemnización por casa correspondiente al mes de febrero; esperan hacer efectiva la correspondiente al de marzo en esta quincena primera, y que estos pagos quedarán regularizados a partir de mes próximo o junio. Esta es la promesa del alcalde, que se espera se cumpla con toda escrupulosidad.»

CONTRA EL AUMENTO DE LAS TARIFAS FERROVIARIAS

Final del discurso de Indalecio Prieto

se ha anticipado, con impaciencia injustificada, porque yo no se hacía cargo alguno. Yo sé que su señoría se mantiene hasta ahora en la doctrina de no revisar las contratas; pero a la conclusión a que iba yo era la siguiente: si sobre el ramo de la construcción de Madrid, además de las obras que hacen género consuetudinario a las Empresas de los contratos, por una nueva resolución del Estado, esta de la elevación de las tarifas, se grava considerablemente el precio del cemento, el precio del hierro, el precio del carbón, pudiera suceder, y éste era mi temor, sin yo dudar del heroísmo resistente del señor ministro de Obras públicas, y ante el precedente que supone una iniciativa del Gobierno, de autorizar a una revisión en un contrato de monopolio, por la elevación de los costos, que nos halláramos en el caso, verdaderamente trágico para la Hacienda española, de no tener fuerza moral para resistir la pretensión de otras revisiones.

Y ya construido, coaccionado por la dureza presidencial (Risas), examinaré una relación de tarifas que no estaban afectadas por el aumento en el proyecto del señor ministro de Obras públicas y que están afectadas hoy por el dictamen de la Comisión. Esas tarifas que estaban exceptuadas en la propuesta ministerial son, entre otras, las de paquetes postales del servicio internacional, los gastos de carga y descarga, de maniobras, derechos de transbordo, de almacenaje, de paralización de mercancías, repeso y porcentaje de buitos y toda otra percepción que no sea devengada por un transporte, propiamente dicho. Además, estaban exceptuadas, y ya no lo están, todas las tarifas referentes al transporte de material móvil de los ferrocarriles, de tranvías, de coches, etc.; al transporte de mercancías variadas, epigrafe de una vastedad inmensa; al transporte de animales vivos, con lo cual, naturalmente, se producirá aquí un encarecimiento de la carne; al transporte de cereales, de harinas, de granos, de piensos, de salvados, de patatas, etc.; al transporte de naranjas, limas y limones; al transporte de aceites y vinagres, mistelas y uva estrujada o prensada; al transporte de maderas, de corchos, de cristalería y vidriería. Es decir, que en el aumento anterior todas estas tarifas quedaron excluidas y en la propuesta ministerial también venían excluidas; pero la Comisión ahora propone que se incluyeran todas ellas.

No quiero rebasar, puesto que el señor presidente lleva tan a rajatabla el cumplimiento del reglamento, el tiempo que me corresponde. El tema tiene complejidad suficiente e interés bastante para que en otra ocasión, consumiendo un turno en contra de la totalidad o en la discusión de algunos de los artículos, yo insistiera sobre el mismo, dando a mi intervención la amplitud suficiente, aunque fragmentando mi discurso.

El voto particular que en nombre de la minoría socialista suscribo y defiendo en estos instantes tiene simplemente a que el Parlamento, ante el ofrecimiento del señor ministro de Obras públicas, y creyendo en la sinceridad del compromiso establecido en el dictamen de que en el plazo máximo de dos meses se aborde en el Parlamento este complejo problema, no se adopte ahora ninguna resolución de carácter fragmentario, que sería profundamente perjudicial. A mi juicio, el iniciarla y sostenerla constituye un profundo error político, que va a traer un cortejo de perturbaciones cuya extensión no somos capaces de medir ni de prever en este momento.

El ministro BLANC (radical), en nombre de la Comisión, se opone al voto particular de nuestra minoría y ofrece contestar a Prieto en otra ocasión.

Dice que, como se trata de una cosa absolutamente provisional y no va a tocarse ahora a fondo la solución del problema ferroviario, no debe aceptarse la propuesta.

Niega haber ampliado la petición de Gobierno. Lo que ha hecho ha sido extender la propuesta ministerial a otras tarifas no afectadas.

Sobre el destino del sobrante de recaudación, dice que se aplicará a fines de mejora de la economía.

El que el ministro haya ofrecido traer el proyecto grande en el plazo de dos meses, no significa que se vaya a resolver el problema ferroviario en ese plazo.

Todos tienen que reconocer el déficit de explotación de las Compañías, que en algunas llega a 100.000 pesetas diarias. Y el mal que se puede atajar hoy tal vez resulte ineficaz mañana.

Las tarifas no se han modificado desde 1918, cuando todas las mercancías han sufrido elevación.

Es cierto que hay crisis; pero deben repartirse todos, no cargársela a una sola industria.

Por último, se opone al voto particular de Prieto, sin perjuicio de recoger algunas sugerencias de las hechas por nuestro camarada.

El señor OREJA pregunta a Prieto de dónde ha tomado los datos para asegurar que en Madrid entran diariamente 4.000 vagones.

Rectificación de Prieto. — El grave problema planteado por el presidente de la Comisión.

El compañero PRIETO: Contesto al señor Oreja que no se fue de la cifra que yo he dado, pues puede ser inexacta. No veo que para el fundamento de la discusión que llevamos, al señalar yo las características predominantes que tiene Madrid como centro consumidor, el que haya incurrido en un error—que es posible que haya incurrido en él—tenga ninguna importancia; pero, en fin, como probaremos el señor Oreja y yo la exactitud de la referencia, y si es inexacta, no hay por mi parte motivo político ni de amor propio que me induzca a disimularlo ni a silenciarlo. (El señor OREJA ELOSEGUI: Tampoco por la mía, señor Prieto; pero como era un argumento, yo comprenderé la conveniencia de que aclare este dato.)—El compañero SALMERON: El argumento queda en pie. Para Madrid la elevación de tarifas no es conveniente.) Y con respecto a las manifestaciones del señor presidente de la Comisión...

¿Tengo derecho a rectificar? El PRESIDENTE: Tiene derecho a rectificar y la Cámara te oye con mucho gusto.

El compañero PRIETO: Pues, brevemente, señores diputados. La respuesta que ha dado el señor presidente de la Comisión de Obras públicas a las manifestaciones hechas por mí dista considerablemente de satisfactoria. El señor presidente de la Comisión de Obras públicas ha presentado ante la Cámara, poco menos que como un favor, el hecho de haber incluido en el dictamen de la Comisión las tarifas especiales de creación posterior al decreto Cortina, que no estaban afectadas por el primer 15 por 100 de aumento, y discurre así el señor presidente de la Comisión de Obras públicas: es que en ese caso, las Compañías pueden tener la libertad de prescindir de esas tarifas especiales e irse a las generales, y en las generales lograr la afectación de ese 15 por 100.

Esto, señor Blanco, plantea un problema delicadísimo que yo, por falta de tiempo y quizá porque el momento no sea adecuado, no quiero entrar a examinar. Pero su señoría ha planteado ahora de hecho, con sus palabras, la falta de vigencia del Estatuto ferroviario, y si la teoría sustentada por su señoría es patrocinada por el Gobierno y las Compañías están en plena libertad de prescindir de esas tarifas (El ministro de OBRAS PUBLICAS pide la palabra) para volver a las tarifas generales, implícitamente queda aquí reconocido que el Estatuto ferroviario no tiene vigencia.

Pero es que, además, señores diputados, si nosotros nos mantenemos dentro de esas posiciones que pudéramos llamar ultraliberalistas, del señor Blanco, el Parlamento no tendría nada que examinar en este instante, porque la misión suya sería simplemente un encogimiento de hombros.

Las concesiones tienen sus condiciones; la base fundamental de las condiciones son unas tarifas. Si las Compañías no pueden explotar los ferrocarriles con esas tarifas, incurrirá en el vicio de caducidad la concesión, y los ferrocarriles pasarán automáticamente a dominio del Estado, sin indemnización, por incumplimiento de la concesión.

No quiero entrar en el tema, que sugiere una cantidad infinita de consideraciones, y que plantea de lleno el problema ferroviario, que es lo que, a mi juicio, debiera abordarse. Pero, conste, no hay ningún favor por parte de la Comisión; lo que ha hecho es extender la propuesta ministerial a una cantidad de tarifas que en la propuesta suscrita por el señor Guerra del Río estaban totalmente excluidas, para elevar el aumento y que, al ser afectadas por él, complican el problema tremendamente.

¿Que la Comisión y el Gobierno proceden en esto con perfecto acuerdo? ¿Que la Comisión casi se adelantó a interpretar el parecer, el criterio y el pensamiento del Gobierno? Son cosas éstas en cuya dilucidación no he de entrar. Yo cotejo dos textos: el del Gobierno y el de la Comisión; entre esos cotejo roceo unas manifestaciones del ministro de Obras públicas, en cuya revelación no hay indiscreción alguna, porque lo que se dijo ante una Comisión parlamentaria tiene carácter público, en las cuales ha expresado sus preferencias por su propuesta, aunque aviniéndose, allanándose, sometiéndose a la propuesta que hacía la mayoría de la Ponencia. Pero ni la Comisión con su dictamen hace un favor a la economía nacional al incluir esas tarifas que estaban excluidas, ni se puede admitir la teoría de que las Compañías son libres de prescindir de las tarifas especiales para volver a las generales, porque entonces estaríamos estrictamente limitados a los reducidos de la concesión, y dentro de ellos, ya digo, el Parlamento no tendría más que encogerse de hombros, y debido al incumplimiento de la concesión por parte de las Compañías, no poder soportar la explotación con aquellas tarifas máximas que el Estado les había concedido, esperar lindamente a que el Estado se hiciera cargo de un servicio por no estar las Empresas en condiciones de cumplirlo.

El ministro de OBRAS PUBLICAS cree que el voto particular de Prieto ha quedado contestado por la Comisión.

La votación no es válida. Habrá que repetirla. Y, por falta de número, se levanta la sesión a las nueve y media.

La falta de vetos del Gobierno.

El PRESIDENTE: Se va a preguntar a la Cámara si acepta o no el voto particular del señor Prieto.

El camarada PRIETO: Votación nominal.

Salen del salón nuestra minoría, la de izquierda y algunos cedistas. Esto plantea el terrible problema de la búsqueda de votos. Uno... Otro... La votación se prolonga, y se prolonga. Pero ni aun así. Han quedado para apoyar al Gobierno en este asunto ¡161 diputados!!

La votación no es válida. Habrá que repetirla. Y, por falta de número, se levanta la sesión a las nueve y media.

Gestiones de nuestros diputados

La compañera Margarita Nelken ha presentado al ministro de la Guerra una Comisión de maestros de taller de tercera del personal de material de artillería, los cuales han pedido ser incluidos en los beneficios del decreto de 28 de febrero de 1933 relativo a los alféreces y sus asimilados, decreto del que sólo 17 maestros de la artillería se encuentran injustificada e inexplicablemente excluidos.

En Valencia

La huelga de Gas, Agua y Electricidad ha entrado en una fase de bastante gravedad

No se publican los diarios de la noche.—Una desdichada intervención del alcalde radical

VALENCIA, 3.—La huelga, lejos de mejorar, puede afirmarse que empeora. Han circulado noticias alarmantes por toda la ciudad por incidentes derivados de la huelga del gas. Hace algún tiempo sufrió Valencia un suceso importante: la huelga de camareros, y la anomalía actual es infinitamente más trascendental y honda que aquella, y parece abocada a tomar los mismos derroteros. El servicio de gas, casi nulo ayer, ha quedado completamente suprimido hoy. Los periódicos han reducido hasta el mínimo sus ediciones y han tenido que terminar a mano la composición que dependen de este servicio han cesado al mediodía. En los hogares no sólo falta la calefacción de gas, sino que se corrió la voz de que era peligroso utilizar dicho combustible. Los diarios de la mañana han visto paralizadas sus linotipias y los de la noche no podrán publicarse.

A las dos y media de la madrugada de hoy hubo un apagón de luz que abarcó toda la ciudad. En la central de Teléfonos tuvieron que utilizar cables para la tramitación de los despachos de última hora.

Los obreros de los ramos en huelga han hecho pública la decepción que les ha producido la intervención del alcalde, quien, lejos de aportar fórmulas de solución, parece dispuesto a no afrontar la situación de una manera clara.

En cuanto al uso del gas, se ha recomendado al público una gran prudencia. Las fábricas, con la intervención de los bomberos, han tenido que hacer una evaporación para que pueda reanudarse el servicio, una vez extraída el agua y el aire que ayer depositaron los huelguistas en las tuberías, inutilizando el servicio.

En la Siderúrgica del puerto de Sagunto han quedado paralizados todos los trabajos por carecerse de fluido eléctrico, incluso para el alumbrado público. Por esta causa quedan parados los 1.500 obreros que constituyen la plantilla de la Siderúrgica.

Ha sido destruido un poste que tenía un hilo de conducción eléctrica de 66.000 voltios, en término de Castellón. En Arlán, la guardia civil ha recibido ocho petardos sin explotar, puestos al pie de diversos postes.—(Febus.)